

EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.



AÑO I.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Martes 18 de Octubre de 1859.

Redacción y Administración, calle de Hita, número 5, cuarto principal.

Núm. 3.º

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Parma 16.—No es cierto que esta ciudad haya sido ocupada por tropas piamontesas. Ayer se hicieron nuevas prisiones. El gobierno muestra energía, y el general Rivotti ha prohibido vestir uniforme a quien no pertenezca al ejército.

Genova 16.—Ha llegado el rey, siendo recibido con entusiasmo. S. M. ha salido al encuentro de la emperatriz madre de Rusia para conducirla al real palacio, donde se alojara.

Breslau 16.—El príncipe regente de Prusia llegará aquí el miércoles, y el sucesor el emperador de Rusia y el príncipe heredero. Con este motivo habrá gran revista.

Trieste 16.—Mouktar-Baja llevó al virey de Egipto una carta del gran visir para que se suspendan los trabajos del canal de Suez hasta que el sultán resuelva la cuestión, de acuerdo con las potencias europeas.

París 16.—Parece cosa resuelta que España, Portugal y Suecia concurrirán, con las cinco grandes potencias, al Congreso europeo, como signatarias del tratado de Viena en 1815.

Se confirma la derrota de los liberales mejicanos en Leon. Miramon impuso pena de muerte a los extranjeros que entraron con armas en Méjico. La Patrie cree que Roma, Nápoles y España tomarán parte en el Congreso.

DEL INTERIOR.

Cádiz 17.—Es altamente satisfactorio el estado sanitario de la población y de las tropas existentes aquí.

Coruña 17.—Han llegado nuevas fuerzas dispuestas para embarcarse. Son los batallones primero del Príncipe y segundo de Cuenca, y dos compañías de artillería.

SECCION EXTRANJERA.

En otro lugar encontrarán nuestros lectores el discurso que el cardenal arzobispo de Burdeos ha dirigido al emperador Napoleón a su paso por aquella ciudad, de vuelta de Biarritz, y la contestación de S. M. I. Ambos son importantísimos; pero el del monarca principalmente, está siendo objeto de todas las conversaciones en Francia, por lo que revela acerca de la cuestión de Italia. Algunos de los diarios de París lo interpretan en sentido muy favorable al restablecimiento de la autoridad pontificia en Roma, fundándose sin duda en que el emperador Napoleón ha dicho que no la consideraba incompatible con la independencia italiana. Otros, por el contrario, juzgan dicha contestación de muy diversa manera, y ven en ella el pensamiento que hace tiempo trata de realizar el gabinete de las Tuillerías, es decir, hacer que la corte de Roma acceda por fin a plantear las reformas que se le aconsejan. Nosotros, no solamente nos inclinamos a esta opinión, sino que vemos una amenaza en las palabras del soberano francés, cuando alude a la retirada de las tropas que guardan aquella capital, cuya ocupación no puede permitir Europa (así lo dice) que se prolongue indefinidamente. Esta cuestión ha sido siempre gravísima, y hoy se juzgará mucho más todavía al reflexionar sobre las consecuencias que el mismo emperador Napoleón augura, no estando seguro de si habrá en la capital del mundo católico anarquía, terror ó paz cuando hayan desaparecido las bayonetas francesas. Y no será porque estas palabras vengán a revelarnos nada nuevo, sino porque las ha pronunciado el monarca que parece tener en sus manos los destinos de Italia, y de consiguiente el secreto de la situación del Padre Santo, a la vez que la tranquilidad de Europa. Bajo este concepto, creemos con *L'Independance*, que si han producido mucho efecto en Francia, no será menos el que produzcan fuera de ella.

La actitud del episcopado francés tiene muy embargado el ánimo del emperador. La misma contestación que nos ocupa es una gran prueba de esta verdad, y no puede menos de causarle hondo disgusto el calor con que prelados de gran saber y virtud han tomado la defensa del gobierno de Su Santidad, cuando tan incierto ve S. M. I. el porvenir cercano, inminente, que aguarda al jefe supremo de la Iglesia. Para apreciar en su verdadero valor toda la importancia de las manifestaciones de los obispos, es preciso tener presente que el alto clero viene siendo en Francia el apoyo constante de Napoleón III. En París se ha notado la reserva del cardenal Morlot, y apenas se concibe el silencio del de Ruen, después de haber hablado el de Orleans, uno de los mas eminentes prelados del imperio. Sin embargo, se abrigaba tan poca esperanza en cuanto a la ulterior conducta de todos los demás, y por tanto de los pocos precitados, á quienes su adhesión al emperador ha podido sellarles los labios por algun tiempo, que el gobierno ha prohibido á los periódicos reproducir ninguna circular ni protesta de los obispos, mandándoles verbalmente cesen en toda polémica que tenga relacion con los asuntos de Roma.

Una medida de tal naturaleza producirá indudablemente sus naturales resultados. La agitación se había propagado ya en los ánimos, y siendo imposible comprimir su expansión cuan-

do las cosas han ido demasiado lejos, se nos figura, y ojalá nos equivoquemos, que el primero á sentirlos será el gobierno francés. Si por desgracia todo el clero llega á colocarse, como se teme, no hay para qué ocultarlo, en el mismo terreno de hostilidad en que están algunos de sus mas ilustres miembros, la situación tomará un carácter de gravedad que no es fácil presumir cómo podría desvanecerlo el emperador Napoleón. No nos atreveremos á decir que ya se están palpando algunas dificultades consiguientes á las circunstancias del momento; pero advertiremos que en París se habla de importantes modificaciones ministeriales, y de la retirada de M. de Bourqueney, representante de Francia en las conferencias de Zurich. Esto último, que se explica por la seguridad que ahora parece existir respecto de la reunion del Congreso europeo, tantas veces anunciado en vano, nos conduce á la cuestión de la paz, de la que algo hemos de decir á fuer de fieles cronistas.

Los periódicos de Londres, y entre ellos el *Morning Post*, órgano de lord Palmerston, afirman que cuantos inconvenientes habian entorpecido hasta ahora la realización de este gran suceso han desaparecido por completo, y que á estas fechas, todas las grandes potencias, inclusa la Gran-Bretaña, están ya convocadas. El *Constitutionnel* de París, que tambien pasa por recibir inspiraciones oficiales, confirma, si no toda la revelación del diario inglés precitado, cuando menos gran parte de ella, asegurando que no tienen el menor fundamento los rumores que han circulado, contrarios á la próxima celebración de la paz. Únicamente se difiere en el fondo del asunto. Mientras en Londres se cree que el Congreso está llamado á resolver todas las cuestiones que ha suscitado la de Italia, en París se opina que no entenderá mas que en las que la Conferencia no haya podido resolver, y por tanto, que el Congreso se reunirá después de ajustado y firmado un tratado de paz entre los plenipotenciarios de Austria, Francia y Piamonte. Sea de ello lo que se quiera, y dejando al tiempo el cuidado de demostrarlo lo cierto de estos anuncios; que tanto se parecen á meras conjeturas, siempre venimos á parar en lo mismo: en que el estado de las negociaciones continúa envuelto en el misterio, que afortunadamente para el sosiego general de Europa no es posible prolongar por mucho tiempo.

Las últimas noticias que se han recibido de Constantinopla nos traen detalles bastante circunstanciados de la conspiración que se había tramado contra la vida del Sultán, y cuyos principales jefes se hallan pendientes del fallo del tribunal que entiende en el proceso. En un principio se creyó que el fanatismo musulmán era el fundamento de un complot que ha estado á punto de causar una verdadera catástrofe en la capital del imperio otomano; mas despues se ha cambiado de opinion, y se está viendo que los abusos y desórdenes de la administración habian creado un profundo descontento en todas las clases del pueblo, y principalmente en algunos elevados dignatarios del Estado. Así se explica bien el por qué de las vastas ramificaciones que cada día se van descubriendo.

Por otra parte, la resolución y la tranquilidad de los acusados en presencia de sus jueces; su lenguaje tan moderado como sensato al descender el velo que ocultaban muchas cosas y presentar en toda su desnudez terribles verdades; sus acusaciones contra los ministros del Gran Señor, la gloria que se atribuyen de haber aventurado sus vidas y sus haciendas por salvar al país del cataclismo que amenaza su existencia; todo, en fin, indica que los conjurados aspiran á pasar como mártires de su abnegación por la salud de la patria, ya que no han podido conquistar los laureles del triunfo que los hubiera glorificado.

Los representantes de las potencias extranjeras, sintiendo todos los peligros de la situación en que se encuentra la Sublime Puerta, habian resuelto presentarse en corporación al Sultán, pidiéndole otorgase algunas reformas que se miran allí como indispensables; á lo cual se opusieron los ministros Ali-Baja y Fouad-Baja, manifestando, en términos formales, presentar su dimisión si los diplomáticos extranjeros persistían en este propósito. Esta conducta les honra tanto cuanto les hubiera humillado el acceder á la presión de gente extraña. Por lo demás, los representantes, decididos á interponer su influencia en el ánimo de Abdul-Mejid, habian acordado extender una nota que todos firmarian, y pondría en manos del Sultán M. de Thouvenel, embajador de Francia, dirigiéndole un discurso análogo á las circunstancias. Adátese que dicha nota se presentó el 5 del corriente, si bien se ignora cómo la ha recibido el soberano turco.

Confirmase la destitución de Omer-Baja, que se hallaba de gobernador en Bagdad, y jefe del ejército de Arabia, y se atribuye á quejas del gobierno persa. Al célebre generalísimo, al vencedor de Silistria, se le acusa tambien de abusos y dilapidaciones durante el mando que le estaba confiado. Mustaphá-Nourri-Baja, hombre enér-

gico y de gran probidad, á quien el Gran Señor ha elevado recientemente á la dignidad de mu-chir, es el designado para reemplazar en Asia á Omer-Baja.

Hé aquí la alocución que, según decimos en nuestra reseña extranjera, dirigió el cardenal Donet, arzobispo de Burdeos, al emperador Napoleón al recibirlo en aquella ciudad:

«Señor: El clero de esta diócesis, por el órgano de su arzobispo, se considera feliz en poder renovar á V. M. el homenaje de su respeto y adhesión. Contempla con un orgullo puramente francés al monarca cuya espada ha levantado tanto la gloria de nuestro país, y salda con contento á la madre del príncipe imperial, á la noble soberana que tan bien sabe unir la firmeza de ánimo á la bondad del corazón, y que en los días de prueba ha mostrado su viril solicitud en los asuntos públicos.

Señor, cuando ocho años atrás la ciudad de Burdeos os recibía con tanto entusiasmo, y las bóvedas de nuestra antigua basílica se conmovían al ruido de las aclamaciones de la muchedumbre, estábamos allí mis sacerdotes y yo, asistiendo con gozo á lo que nos parecía ser como un bautismo del nuevo imperio. Entonces rogamos por el que habia contenido las oleadas siempre crecientes de las revoluciones, que habia asegurado en la frente de la Iglesia y del sacerdocio la aureola de honor que se le quería quitar, y que habia inaugurado su gran destino devolviendo al Vicario de Jesucristo la ciudad santa, su pueblo, y la integridad de su poder temporal.

Hoy rogamos tambien, señor, y con mas fervor si es posible, para que Dios os proporcione los medios, como os ha dado la voluntad, de ser fiel á esta política cristiana que hace que se bendiga vuestro nombre, y que acaso sea el secreto de la prosperidad, de la fuente y de las glorias de vuestro reinado.

Rogamos con una confianza que se obstina, con una esperanza que no han podido disminuir acontecimientos deplorables y violentos sacrificios; y el motivo de esta esperanza, cuya realización parece tan difícil hoy, despues de Dios, sois vos, señor; vos que habéis sido y que queréis ser todavía el hijo primogénito de la Iglesia; vos, que habéis dicho estas palabras memorables: «La soberanía temporal del jefe venerable de la Iglesia, está íntimamente ligada al brillo del catolicismo, como tambien á la libertad e independencia de Italia.» Bello pensamiento, conforme á los sentimientos que profesaba el jefe augusto de vuestra dinastía, cuando decía del poder temporal de los Papas: «Los siglos lo han creado, y está muy bien creado.»

Ayer, cuando V. M. ponía por primera vez el pie en la graciosa población que ha surgido como por encanto en una playa solitaria; cuando se os vio arrodillado en el santuario que aun no está acabado, asilo bendito y cerrado al ruido del mundo, y abierto por la parte del cielo para recibir el rocío que de allí baja, parecía que la Patrona immaculada de aquellos lugares os cubría, como asimismo á vuestra augusta compañera y á vuestro hijo muy amado, de su maternal protección: Vos pagareis la deuda de vuestro reconocimiento para con ella, proporcionando un triunfo á su Hijo en la persona de su Visario. Este triunfo es digno de vos, señor, y pondrá término á la ansiedad del mundo católico, que lo saludará con efusión.»

El emperador contestó con las palabras siguientes:

«Agradezco á V. Emma. los sentimientos que acaba de expresarme, porque, haciendo justicia á mis intenciones, no desconoce sin embargo las dificultades que las contrarian, y me parece que comprende bien su alta misión, tratando de fortificar la confianza, mas bien que esparciendo inútiles alarmas.»

Tambien agradezco á V. Emma. el haber recordado mis palabras, porque tengo la firme esperanza de que una nueva era de gloria se levantará para la Iglesia el día en que todo el mundo tenga mi convicción, de que el poder temporal del Papa no se opone á la libertad y á la independencia de Italia.

No puedo desenvolver ahora la grave cuestión que habéis tocado, y por tanto, me limitaré á recordar que el gobierno que ha repuesto al Padre Santo en su trono, no le dará otros consejos que los que le inspire un respetuoso y sincero sentimiento de adhesión por sus intereses; pero Su Santidad se inquieta, y con razon, al pensar en el día, que no puede estar muy lejano, en que nuestras tropas evacúen á Roma, porque Europa no puede permitir que su ocupación se prolongue indefinidamente; y cuando nuestro ejército se retire, ¿dejará en pos de sí? ¿la anarquía, el terror ó la paz? Estas son cuestiones cuya importancia no se oculta á nadie; pero, creedlo; en la época en que vivimos, para resolverlas es preciso, lejos de apelar á las pasiones ardientes, buscar con calma la verdad, y rogar á la Providencia que ilumine á los pueblos y á los reyes en el ejercicio de sus derechos y en la extensión de sus deberes.

No dudo que las oraciones de V. Emma. y las de su clero continuarán llamando sobre la emperatriz, mi hijo y sobre mí, las bendiciones del cielo.»

Los diarios liberales del vecino imperio celebran mucho la moderación y la precisión significativa del lenguaje del emperador, guardando absoluto silencio acerca del discurso del cardenal. La elocuencia con que el digno prelado de Burdeos se ha expresado al hablar de una cuestión que tiene en comocion á toda Europa, no es menos digna de notarse.

A lo que ya saben nuestros lectores de lo ocurrido en Parma, debemos añadir, que tan pronto como tuvo noticia de ello el dictador Farini, que estaba en Módena, se presentó en aquella ciudad y publicó la siguiente proclama:

«Parmesanos: Vuestra ciudad se ha manchado; nuestra fama está empañada, nuestra libertad profanada é insultada. Italia, por la generosa prudencia de sus hijos, se había elevado en la estimación de los pueblos civilizados. La conciencia pública

pide una reparación, y la tendrá. El pueblo me ha confiado la misión de defender sus derechos, y ante todo el de la justicia; los culpables serán castigados, y el nombre de Italia no quedará deshonrado. Ciudadanos y guardias nacionales: reuníos en derredor mio bajo la bandera de la civilización y de Italia. Esta está siempre allí donde se hace el sacrificio de la vida, y no donde el honor es una palabra vana. Vuestro amigo el rey Victor Manuel se halla afligido. Está acostumbrado á gobernar á un pueblo que derrama solamente la sangre enemiga en el campo de batalla y que ha sabido mantener la libertad por sí, proporcionándola á los demás; un pueblo que sabe obedecer á la ley. —Firmado.—Farini.»

Esta enérgica manifestación responde tanto mas á la exigencia de la opinión, que todo el mundo acusa de debilidad á las autoridades parmesanas.

El general Martimprey, que se halla ya al frente del ejército expedicionario de Argel, ha dirigido á sus tropas la siguiente alocución:

«Soldados del cuerpo expedicionario del Oeste: En el momento de ir á colocarme á vuestro frente, debo decirnos que circunstancias lo hago, el objeto que nos proponemos y lo que espero de vosotros.

Nuestra frontera ha sido violada por los marroquíes. Nuestras patrullas y nuestros colonos han sido sorprendidos, y nuestros mismos campos en cinco leguas dentro de la frontera han sido invadidos por bandas de millares de ginetes y de infantes.

La consternación se ha esparcido por el Oeste de la subdivisión de Tlemcen, y varias fracciones de tribus se han insurreccionado.

En fin, preciso es decirlo, bajo la influencia de secretas gestiones, la agitación se ha comunicado hasta la misma division de Argel, donde muchos mercados acaban de ser saqueados, hecho que no habia tenido lugar hacia muchos años.

De modo que nuestra dominación y el principio de autoridad en que el poder asegura la tranquilidad de las personas y de los intereses de todo género, parecen amenazados y en peligro.

Trátase hoy de rehabilitaciones, de restaurar la situación, y vamos á empezar esta obra marchando contra esos agresores, que, despreciando toda autoridad regular, no reconocen mas poder que el de la fuerza.

La batalla de Isly dió por resultado el hacer respetar nuestra vecindad á los marroquíes por espacio de quince años, y hoy, para obtener un resultado análogo, es preciso darles nuevas pruebas de que si somos amantes de la paz, y si no pensamos en ningún ensanche de territorio, no por eso los soldados que tienen á su frente han dejado de ser dignos émulos de los que capitaneaba en 1814 el mariscal Bugeaud, de veneranda memoria.

Si, es preciso que inclinen su cabeza nuevamente ante vuestro valor y disciplina.

Yo me encontré en Isly, y tengo presentes las lecciones que me suministró aquella memorable campaña.

Nuestros hermanos de armas de aquella época, se distinguieron por el orden que reinaba en sus filas, lo mismo en las marchas que en los ataques.

La iniciativa en los combates pertenecía á los numerosos cazadores, y detras de ellos marchaban batallones invencibles.

Que hoy suceda lo mismo; yo no podré aprobar, ni en los jefes ni en los soldados, un arrojo intempestivo, que, llevándonos en desorden hasta las posiciones que debemos conquistar, nos haria luchar prematuramente contra los obstáculos, é impediría el sacrificio de los mas valientes.

Por el contrario, haciendo aludir al mismo objeto el fuego de la artillería y los movimientos de circunvalación, se llega con pocos momentos de retraso á triunfar con seguridad de los obstáculos, ahorrando una sangre preciosa.

Soldados, la obra que tenéis que llevar á cabo será digna de vuestro valor.

Mostraos dóciles á la voz de los jefes experimentados que os mandan, y en los momentos difíciles tened presente que el emperador, que tanto ama á su ejército, tiene los ojos fijos en vosotros.—El general de division, comandante superior de las fuerzas de mar y tierra de Argel, *Martimprey*»

«Cosas de aquel país. Según cuenta el *Correo de los Estados-Unidos*, setenta y cinco compañías de bomberos que llevaron consigo treinta cuerpos de música, se citaron en Manchester (New-Hampshire) con el fin de comparar la potencia de sus respectivas bombas. Esta reunion hizo que acudieran al punto citado muchísimos curiosos y bastantes jugadores de profesion, que no tardaron en hacer negocio con algunos inocentes bomberos. Sabedores de esto sus camaradas, se juntaron todos á las doce de la noche en el sitio donde se encuentran varias casas de juego, y despues de algunos cambios de palabras bastante agrias por una y otra parte, decidieron asaltar dos de ellas, en que se habian aparapetado los jugadores.

Estos, viéndose acometidos por tal muchedumbre, recurrieron inmediatamente á las armas mortíferas y obligaron á que los bomberos se retiraran viéndolo que recibían á pistolazos y cachiporrazos; pero volviendo á cargar en número muy superior, rechazaron á su vez á los jugadores, que abandonaron la defensa de las puertas.

Entonces se precipitaron los vencedores en las casas, y despues de repartirse las botellas de vino y los cigarrillos que en ellas habia, hicieron pedazos todos los muebles y se dispusieron á derribar sus muros. Entretanto, unos 2,000 bomberos mas habian emprendido el sitio de otras dos casas de la misma calle, creyendo que tambien allí se albergaban otros jugadores, y ya habian hecho algunos estragos, cuando advirtiendo que se equivocaban se fueron á la casa de la villa, cuyas vidrieras hicieron pedazos á pedradas. Dirigiéndose despues á las fondas del museo, notaron que uno de los suyos trataba de llamar la atención desde encima de un tejado. «Bomberos, les dijo, os han engañado en esta casa y habéis echado á los jugadores (trueno de aplausos); pero ¡olvíais que esos malvados no son propietarios de ellas (silbidos), y que estáis destruyendo la hacienda de otras personas!» (Gruñidos y tempestad de silbidos.)

El desorden volvió á continuar, y no obstante las promesas de un miembro de la municipalidad del

pueblo, que por su parte se comprometía á dar cuenta de los jugadores, iban á renovarse las escenas de violencia, cuando otros oradores, bombas tambien, fueron mas afortunados y lograron calmar el tumulto. La muchedumbre fué despareciendo poco á poco, y á la mañana siguiente todo estaba en la mayor tranquilidad.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

CÓRTESES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DEL DUERO.

Extracto de la sesion celebrada el día 17 de Octubre de 1859.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que los señores marqueses de Acapulco y D. Apolinar Suarez de Deza participaban, el primero desde París, y el último desde Brégondo, no poder presentarse por ahora en el Senado, por causas ajenas á su voluntad.

Igualmente lo quedó de que la segunda seccion habia nombrado para la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley de ascensos militares, en reemplazo del Sr. D. Eusebio Calonge, al Sr. D. Bernardo de la Torre Rojas.

Se acordó repartir á los señores senadores 200 ejemplares de los *Apuntes sobre el estado de la costa occidental de Africa*, y principalmente de las posesiones españolas en el golfo de Guinea, escritos por el teniente de navio D. Joaquín Navarro; ejemplares que remitió el señor director general de Ultramar.

Prévio anuncio del señor presidente, juraron, tomaron asiento en el Senado, é ingresaron en las secciones segunda, tercera, cuarta y quinta, los señores D. Juan Mantilla de los Ríos y Terán, don Francisco Tames Hevia, D. Julian de Huelves y D. Gabriel Aristizabal Reunt.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (conde de Lucena): Señores, el estado de ansiedad en que se encuentra la opinion pública, mucho mas despues de haber espirado el día 15 el plazo que, según ha indicado el gobierno en el otro cuerpo colegislador, era el fijado para exigir una satisfaccion terminante al de Marruecos, me obliga á levantarme para decir algunas palabras manifestando al Senado el estado de esta cuestión:

El gobierno ha recibido, antes de espirar el plazo señalado, contestación del de Marruecos, concediendo todas las satisfacciones pedidas para dejar en su lugar el honor nacional ofendido, y reconociendo y aceptando en principio el derecho de obtener seguridades para el porvenir. Sobre estas ha creído el gobierno necesarias aclaraciones, y se han reclamado. Las espera dentro de un brevísimo plazo, y de ellas depende la resolución que adoptará sobre la paz ó la guerra.

Ya que estoy levantado, voy á confesar, aunque no tenga conexion con esto, si una pregunta que creo ha dirigido el Sr. Calonge al ministro de la Guerra, según se me ha manifestado por el secretario del Senado, y á la cual no pude contestar el día en que se hizo, porque me hallaba ausente.

Con motivo de las probabilidades de una guerra en Africa, son muchos los generales distinguidos, de diferentes opiniones, y entre ellos algunos que hoy no apoyan al gobierno, que han manifestado á este particularmente sus deseos de ser empleados en el ejército, si el gobierno creia útiles sus servicios, caso de ser necesario llevar nuestras banderas á Africa; y debo declarar, satisfaciendo los deseos del Sr. Calonge, que entre ellos no ha estado el Sr. Calonge, el cual, ni directa ni indirectamente se ha aproximado al gobierno á manifestar cosa alguna en ese sentido. Creo que es cuanto necesito decir para complacer á S. S.

El Sr. CALONGE: Doy muchas gracias al señor presidente del Consejo de ministros por la declaración que acaba de hacer, la cual, como no podía menos de suceder, está perfectamente ajustada á los hechos. Ahora debo decir, señores senadores, que no me he dirigido al gobierno de S. M. á ofrecerle mis servicios, porque estos, así como mi espada y yo todo entero, pertenecen desde que entré á servir en 1827 al Rey y al Estado, en cualquiera circunstancia en que los necesiten, ó mas bien que esto (pues nunca han podido necesitarlos), en toda ocasion en que yo los haya podido prestar por haberse creído útiles; lo he hecho siempre así, sin creer, teniendo en esta parte una justa modestia, que podian ser necesarios. Tal ha sido la razon por la cual no he ofrecido, ni en esta ni en otras circunstancias, una cosa de que el gobierno puede disponer.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen de la comision relativo al proyecto de ley sobre llamamiento de 50,000 hombres para el servicio de las armas, del alistamiento y sorteo de 1859.

Leido el referido dictámen, dijo el Sr. SIERRA: Pido la palabra para una cuestion de orden. Yo creia que debia discutirse antes el proyecto de ley aumentando las fuerzas del ejército, y luego la quinta; pues si empezamos por el primero, es casi inútil la discusion del segundo.

El Sr. PRESIDENTE: La orden del día enlaza en primer lugar el proyecto de ley llamado á las armas 50,000 hombres, por lo cual este es el que se pone á discusion ahora.

El Sr. SIERRA: Pues pido la palabra en contra. (El señor marqués de Molins: Pido la palabra en pró.) Señores: enemigo de la guerra, no puedo menos de levantar mi voz con motivo de este proyecto de ley, manifestando además que una quinta de 50,000 hombres no es á mi juicio necesaria ni

conveniente. Desde luego pregunto: ¿qué guerra tenemos, para pedir ese aumento de fuerza? ¿No nos hallamos en un estado quieto y pacífico? ¿No son pacíficas las intenciones del gobierno?

Según lo que su presidente ha manifestado en el otro cuerpo colegislador, dos son las razones en que se apoya la pretensión de esos 50,000 hombres. Dices que ha habido una guerra allí en Italia, y que todavía, como se dice vulgarmente, está el mar algo picado. Esto no es razón, porque la realidad es que el peligro ha pasado con la guerra.

Si es para conservar el orden público, yo concederé al gobierno, no los 54,000 hombres que ya tiene y que cuando los pidió creía bastantes para sostener ese orden, sino 400,000 si fuesen necesarios; pero creo que no lo son. Si, como nos ha dicho hoy el señor presidente del Consejo de ministros, están próximas a un arreglo pacífico nuestras cuestiones con Marruecos; si el orden público no se ha alterado ni hay temores de que se perturbe; si nos quedamos en una situación perfectamente normal, debemos conceder al gobierno recursos normales, no en cinco quintas de 50,000 hombres. Esta es mi opinión; pero si á pesar mío obtiene el gobierno la autorización que solicita, concluyo rogándole que no haga uso de ella no siendo en caso muy apurado.

El señor marqués de MOLINS: Hay cuestiones, señores, en que los gobiernos vienen á buscar al Parlamento la fuerza de las mayorías, que es la verdad legal; pero hay otras, en las cuales, mas noblemente ambiciosos, aspiran á la unanimidad, y eso tiene lugar cuando la honra de la nación está comprometida. En estas cuestiones, la oposición sería imprudente en salir á un gobierno al paso; pero como las votaciones del Senado son secretas en los proyectos de ley, y como puede venir mañana tan buen repartidor de bolotas que devuelva las negras á los que las hayan puesto, conviene que la oposición manifieste el color que prefiere antes de echar las suyas. Atendidas estas consideraciones, tenía yo el ánimo de pedir la palabra en contra, como único medio de dar esplicaciones; pero el señor Sierra me ha precedido, y de aquí haber yo pedido la palabra en pró.

Dice el Sr. Sierra: «¿qué este alarde de fuerza? ¿qué esta nueva quinta? ¿qué estos preparativos de guerra? Yo contestaré á S. S.: estos armamentos y estos preparativos, que debían ser de muchos siglos y de muchas dinastías, tienen por objeto cumplir una misión providencial de nuestra patria: son para seguir el trazo histórico que se nos ha legado en la noche de los tiempos; son para hacernos fuertes en el extranjero, y para unirnos en el interior.

Las naciones nos respetarán cuando vean que tenemos aliento para sostener nuestro carácter nacional, nos respetarán, si, porque con la vida de los pueblos viene la fuerza; con la fuerza el crédito, y con el crédito la riqueza. Queréis ser ricos dejando sin vengar las injurias? No: para ser poderosos, para ser respetados, preciso es que demos muestras de nuestra vitalidad. No diré yo al señor presidente del Consejo: para pacem, sino para bellum.

Y hay mas: no solamente así tendremos crédito ante las naciones extranjeras, sino que lo tendremos tambien entre nosotros mismos. Es nuestro carácter: cuando no hemos tenido que sostener guerras extranjeras, nos hemos consumido en discordias intestinas. Pues bien: demos á nuestra actividad un grande objeto en que todos nos ocupemos, un ansia que á todos nos inflame, y entonces desaparecerán las divisiones, y entonces estaremos unidos, y seremos grandes y seremos fuertes.

Ahora bien: ¿sabéis cual es esa ansia que á todos nos devora? La de tremolar el pendon de Castilla y hacer brillar la luz del Evangelio en las poblaciones africanas; esa es la enseña bajo la cual hemos de agruparnos en la empresa de Marruecos. Para llevarla á cabo, ¿hemos de consultar la sonrisa de tal ó cual general extranjero? No creo, señores, que el señor presidente del nuestro lo haga hoy; pero le aconsejo que no lo haga nunca. Para seguir España el trazo que le marca su historia, no há menester consejos ni alianzas de nadie.

Yo os diré lo que un soldado, herido en las líneas de Irún durante la guerra civil, contestó á otro que le preguntaba por qué se había batido tan bizarramente. «Lo he hecho así, contestó, porque me batía con los ingleses, y porque me miraban los franceses, y yo era español.» Lo mismo os digo yo: Batíos bien, porque desde Gibraltar os miran los ingleses, desde Orán los franceses, y vosotros sois españoles; batíos bien, y tendreis el asentimiento de todos; batíos bien, y tendreis la fuerza de la Reina, heredera del nombre de otra gran Reina, cuyo testamento debe cumplirse, para que un día diga la historia: «Isabel I descubrió la América; Isabel II civilizó el África.»

Por estas consideraciones, doy todo mi apoyo al gobierno, y pongo mi confianza en él; pero en nombre de la oposición, me hallo tambien dispuesto, por lo mismo, á exigirle mayor responsabilidad, si, lo que no espero, se pudieran aplicar á nuestra nación aquellos célebres versos del soneto de Cervantes: «Caló el chapeo, requirió la espada, Miró al soslayo, fuese, y no hubo nada.»

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (conde de Lucena): He oido con mucho gusto al señor marqués de Molins. Las palabras de patriotismo y de entusiasmo que han salido de sus labios con la elocuencia propia de S. S., no han podido menos de ser oídas con mucho interés por todos los señores senadores. Por lo demás, siento tener que hablar con deberes que tiene que cumplir el gobierno. Estos son, sostener sin mancha la dignidad nacional, y no comprometer á España en una guerra, ó en complicaciones, por las cuales exigirían mañana al gobierno la mas severa responsabilidad los mismos que hoy le aplauden.

Lo que quisiera ir á Constantinopla; pero la Europa se puso en medio, y no fué; y ese imperio existe todavía, y no sabemos cuánto durará su existencia. No es cuestión de conquista la presente, ni ahora se trata de eso; se trata de una cuestión de derecho internacional, teniendo que exigir nosotros satisfacciones por agravios recibidos, y garantías para el porvenir. Las satisfacciones está dispuesto á darlas el emperador de Marruecos, y las garantías las obtendremos. Esas garantías van tan allá como deben ir: si las conseguimos, habrá paz; si no las obtenemos, habrá guerra: el derecho está de nuestra parte, y la Europa nos respetará. No obrando del modo que obramos, he dicho ya á S. S. que los que hoy nos aplauden nos silbarán despues. No sé si habrá paz ó guerra. No quiero que se crea que la paz es tan segura que es ya cosa corriente; pero pronto sabremos lo que sucederá. Voy ahora á la cuestión de los 50,000 hombres.

Los dos proyectos de ley aprobados ya por la otra Cámara y sometidos al Senado, complemento uno de otro, y que se refieren á la fuerza del ejército, no los ha motivado nuestra actual situación con Marruecos: son una medida general adoptada en vista del actual estado de la Europa, en términos que si mañana, si en este mismo momento, hubieran cesado los temores de una guerra con África, el gobierno sentiría lo mismo ambos proyectos.

Desgraciadamente la situación de Europa, aunque pacífica hoy, está muy lejos de ser despejada. La guerra de Italia no ha resuelto las cuestiones de un modo tan satisfactorio que haya permitido á las demás potencias desarmar por completo. Todo el mundo quiere la paz, pero todos temen el porvenir, y cualquiera hombre político á quien se le consulte si habrá guerra dentro de cuatro meses, de seguro que dirá: «Probable es que no la haya; pero es tambien posible que sí.» Pues bien: si tal es la situación de Europa, ¿qué es lo que debe hacer toda nación? Prepararse para lo que pueda ocurrir, pues por mas que las naciones tengan la justicia de su parte, si no cuentan con medios de hacerse respetar no serán respetadas. El gobierno fijó la cifra de 100,000 hombres cuando estalló la guerra de Italia; mas pudiendo sobrevenir sucesos graves y complicaciones extraordinarias, quiere estar autorizado para poder elevar esa cifra á 160,000. En esto difiere de la opinión del Sr. Sierra, el cual ha indicado que el gobierno puede hacer en esos casos lo que crea conveniente. Si los cuerpos colegisladores se hallan abiertos y hay tiempo para pedir y obtener esa autorización, ¿por qué no ha de pedirse como ahora se hace, para no salir del terreno de la ley? ¿Por qué no acudir á las Cortes, cuando tratándose del nombre y de la gloria de la nación no hay mas que una opinión y un voto, desapareciendo los partidos, lo cual, como ha dicho muy bien el señor marqués de Molins, revela un gran porvenir para la España?

Que el gobierno no abusará de estas facultades, lo comprenderá bien el Senado con solo recordar la discusión que hubo en Mayo último, en la cual se le dijo al ministerio que pedía poco. El gobierno pidió entonces lo que creyó necesario, y lo mismo hace ahora, estando creyendo á que no se exija de los pueblos sino lo absolutamente indispensable.

Voy á concluir. Ha dicho el señor marqués de Molins, que así como hoy votará todos los recursos necesarios para terminar dignamente la cuestión de África, mañana exigirá la responsabilidad al ministerio, si no cumple como debe. S. S. está en su lugar. El gobierno presentará la cuestión á las Cortes cuando esté terminada, para que se le exija la responsabilidad si há lugar á ella. Si ha cumplido con su deber dejando satisfecho el decoro nacional, no pedirá gloria ni aplausos, porque no habrá hecho mas que llenar su obligación: pero repito que está dispuesto á que se le exija la responsabilidad, si deja menoscabada en solo ápice la dignidad de la nación española. (Bien, bien)

El Sr. SIERRA: Porque quiero la paz, deseo que cuando no haya una necesidad absoluta, no se arranque de sus casas á una porción de jóvenes, que abandonando las buenas y sencillas costumbres de los pueblos, van á pervertirse en las grandes poblaciones.

El señor marqués de MOLINS: Ha dicho el señor presidente del Consejo de ministros, que no son las tradiciones que ha encontrado las que el actual gabinete observa. Siento que S. S. no abandone la política retrospectiva, y no le imitaré en este punto. Si á mi persona ó á los gabinetes de que yo haya formado parte se refiere, lo ignoro: solo diré que pertenezco á un gabinete que escribió estas palabras: «Queremos la alianza de todos; pero en la defensa de nuestra honra vamos tan allá que preferimos morir como Gravina en Trafalgar, á vivir como otros bajo tutela extranjera.»

Acto continuo se declaró suficientemente discutida la totalidad, acordándose pasar á la discusión por artículos.

Leído el 1.º, y no habiendo quien pidiese la palabra, acordóse que la votación fuese nominal, resultando unánimemente aprobado dicho artículo por los 56 señores siguientes:

- Conde de Lucena.—Mac-erohon.—Duque de Ahumada.—Riquelme.—Conde de Altamira.—Cortazar.—Marqués de Valgornera.—Conde de Campo-Alange.—Marchessi.—Fonseca.—Conde de Velarde.—Mata y Alós.—Duque de Rivas.—Carramolino.—Marqués de Benadúa.—Conde de Grá.—Domenech.—Fernandez de Córdova.—Alcalá Galiano.—Velluti.—Perez.—Torre Rojas.—Huet.—Sanz.—Oliván.—Rivero.—Marqués de Somenelos.—Santa Cruz.—Duque de San Carlos.—Marqués de Molins.—Marqués de Miraflores.—Rodríguez Vaamonde.—Cerrajería.—Sancho.—Duque de San Miguel.—Ferrer.—Conde de Paredes de Nava.—Sierra.—Calonge.—Expeleta (don Fermín).—Iriarte.—Conde de Santibáñez.—Huelves.—Príncipe Pío.—Conde de Pinohermoso.—Conde de Torre-Marín.—Arazola.—Duque de Sevillano.—Marqués de Valmediano.—Expeleta (D. Javier).—Moreno.—Santillán.—Marqués de Castellanos.—Sotelo.—Marqués del Maestrazgo.—Olea.—Otero.—Galvez Cañero.—Sevilla.—Castillo y Ayensa.—Latorre.—Chacon.—Mantilla.—Camba.—Luxán.—Gonzalez.—Infante.—San Miguel.—Marqués de Benadúa.—Marqués de Zornoza.—Rodríguez Camalio.—Aldama.—Urbina.—Marques de Pedmar.—Marqués de Santa Cruz.—Collado.—Ferraz.—Luzuriaga.—Duque de Bailán.—Chinchilla.—Olañeta.—Messina.—Duque de Alhambra.—Cantero.—Marqués de Sanfelicis.—Señor Presidente.

Acto continuo fueron aprobados sin debate alguno los restantes artículos hasta el 9.º y último del proyecto.

CONTINUACION DE LA ORDEN DEL DIA.

Discusion del dictamen de la comision relativo al proyecto de ley fijando en 100,000 hombres la fuerza permanente del ejército para 1860, y autorizando al gobierno para elevar dicho número á 160,000, si las circunstancias lo exigieren.

Leído el referido dictamen, y no habiendo quien pidiera la palabra sobre la totalidad, se acordó pasar á la discusión por artículos, siendo aprobados sin debate alguno los tres de que constaba el proyecto.

El Sr. PRESIDENTE: Los señores senadores de la sección sexta tendrán la bondad de reunirse con objeto de nombrar un individuo para la comision que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley de ascensos, en reemplazo de otro señor que se ha excusado por falta de salud.

Leída la minuta del proyecto de ley sobre llamamiento de 50,000 hombres al servicio de las armas, del alistamiento y sorteo de 1860, y declarada conforme con lo acordado, procedióse á su votación definitiva, y resultó unánimemente apro-

bado dicho proyecto de ley por 56 bolas blancas, que era el total de señores votantes. Leída acto continuo la minuta del proyecto fijando en 100,000 hombres la fuerza permanente del ejército para el año de 1860, y declarada asimismo conforme con lo acordado, se procedió tambien á su votación definitiva, resultando aprobado con igual unanimidad por 56 bolas blancas, total de señores votantes.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: discusión del proyecto de ley sobre el ferrocarril de Barcelona á Tarragona, y del de pensión á doña Esperanza Esteller, quedando despues el Senado en sesión secreta para tratar asuntos de gobierno interior. Levántase la sesión. Eran las cinco menos cuarto.

CONGRESO. PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el día 17 de Octubre de 1859.

Abierta la sesión á las dos y media, y aprobada el acta de la anterior, pidieron constasen sus votos conformes con el de la mayoría en la votación del sábado los señores Bertran de Lis, Ferreira Camahon, Iglesias y Barceos, marqués de San Carlos, Sanchez Mendoza, Panchoa, Saavedra y Mendoza Cortina.

El Congreso quedó enterado de que el señor Elio no puede asistir á las sesiones por haber sido destinado al ejército expedicionario, y de que el señor Escario, elegido diputado por los distritos de Piedraíta y Cervera del Rio Pisuerga, opta por el primero.

Cuestion de Marruecos.

El señor ministro de ESTADO: Señores, el gobierno de S. M. ha recibido, antes de espirar el plazo señalado, contestación del de Marruecos concediendo todas las satisfacciones pedidas para dejar en su lugar el honor nacional ofendido, y reconociendo y aceptando el derecho de España á obtener seguridades para el porvenir. Sobre estas el gobierno de S. M. ha creído necesarias aclaraciones, y se han reclamado, las esperamos en un brevísimo plazo, y de ellas dependa la resolución que adopte sobre la paz ó la guerra.

El Sr. OLOZAGA: Pido la palabra. El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. OLOZAGA: No es para decir nada absolutamente sobre la manifestación tan importante que acaba de hacer el señor ministro de Estado, sino únicamente para que conste que habiendo acordado la minoría progresista excitar al gobierno de S. M. á que manifestara, si lo tenía á bien, cuál era el estado en que se encontraban nuestras negociaciones con Marruecos, en atención á haber espirado antes de ayer el plazo que estaba fijado, la minoría, que respeta los derechos del gobierno, y sobre todo, que respone todas las consideraciones humanas al bien público y al honor nacional, acordó dirigirse al gobierno particularmente, para ver si tenía algun inconveniente, por pequeño que fuese, en ser excitado en la sesión de hoy con este motivo. El señor ministro de Estado ha tenido por conveniente manifestarnos que iba á hacer la declaración que acaba de oír el Congreso; y esto ha bastado para que nosotros desistamos de la pregunta que pensábamos hacer, y que nunca hubiéramos hecho, si de ella hubiese de resultar el mas pequeño perjuicio á la nación.

El señor ministro de ESTADO (Calderon Collantes): No es necesario que yo confirme lo que acaba de manifestar el Sr. Olozaga, porque sus palabras son dignas del mayor crédito. Lo que S. S. ha referido es perfectamente exacto, y yo no puedo menos de aprovechar esta oportunidad para manifestar, en nombre del gobierno de S. M., que la conducta que en esta ocasión ha seguido la minoría progresista es verdaderamente patriótica, é impone por lo mismo dobles compromisos y deberes al gobierno, aunque no lo necesita, porque en su sentimiento está el hacer todo lo que exige la dignidad nacional, combinando la moderación y la prudencia con la prontitud y energía.

El Sr. OLOZAGA: Pido la palabra. El Sr. PRESIDENTE: Puede V. S. usar de ella.

El Sr. OLOZAGA: Únicamente para dar las gracias á mi amigo particular el señor ministro de Estado por la manifestación que acaba de hacer, y para asegurarle que ahora y siempre será esta misma la conducta de la minoría progresista, porque felizmente no hay distinción de partidos en España cuando se interesa el honor nacional.

Presupuesto de gastos generales del Estado.

Abierta discusión sobre la totalidad, dijo el Sr. MADDOZ: Comienza la discusión sobre las obligaciones generales del Estado para el año próximo, y hay que observar que la minoría progresista, en cuyo nombre tengo la honra de hablar, ha consignado ya sus opiniones en esta misma legislatura, y ante la misma comision. ¿Cuál debería ser hoy nuestra conducta en circunstancias normales? Volver de nuevo á nuestras impugnaciones; pero atendidas las actuales circunstancias, y á fin de dejar mas expedita la prerogativa real para suspender las sesiones cuando lo crea oportuno, hemos creído prudente desistir de ello. No puede quedar duda á nadie de que deseamos siempre las mismas economías.

No hago mas indicación. El señor ministro de HACIENDA: El gobierno ve con satisfacción las palabras que salen de la minoría, de alejar toda dificultad á la marcha expedita del gobierno. Conste, sin embargo, que esta protesta recae sobre obligaciones que no suelen admitir discusión.

El Sr. MADDOZ: Mi declaración se extiende á todo el presupuesto.

El señor ministro de HACIENDA: Si se extiende á eso, el gobierno reitera su agradecimiento; pero conste que el gobierno está dispuesto á discutir partida por partida, tributo por tributo.

El Sr. QUINTANA: Poco tiene que exponer la comision despues de las palabras que han pronunciado los Sres. Madoz y ministro de Hacienda. Me limitaré, pues, á decir pura y simplemente, adoptando la imagen ó siguiendo la métrica del señor Madoz, que la comision, sin contar con ese número de votos que forman un escuadrón ó batallón, según S. S., está pronta á responder á las objeciones que se hagan á cada uno de los capítulos del presupuesto, tanto de ingresos como de gastos, persuadida de que no le fallarán buenas razones en que fundarse; y como quiera que el Sr. Madoz haya indicado una cosa que hace honor á la minoría progresista, la comision no quiere por su parte contribuir á entorpecer la marcha rápida que por lo visto va á llevar esta discusión, y se limita, como ya he dicho, á manifestar que está pronta á responder, lo mismo de este presupuesto que de los que en lo sucesivo presente al examen y deliberación del Congreso.

Leída la sección cuarta, que se refiere á las cargas de justicia, dijo el Sr. FIGUEROA: Veo que en el art. 6.º la cifra es idéntica á la del año anterior, y observo al mismo tiempo que figuran algunas obligaciones que no pueden ser cargas de justicia, entre ellas la asignación para varias escuelas de náutica, que debe pertenecer al ministerio de Fomento.

El señor ministro de HACIENDA: Es menester no olvidar que todas las pensiones que nacen de un desembolso efectivo, no pueden dejar de figurar en este capítulo, porque proceden de cargas de justicia. Las observaciones, pues, del Sr. Figueroa no pueden ser de gran peso, mientras no se dirijan á probar que en alguna de esas parti-

das no hay legitimo derecho á percibir la pensión del Tesoro. Sin mas discusión se aprobó este capítulo, los restantes de la sección, y todas las demás secciones que comprende el presupuesto.

Presupuesto del ministerio de Estado.

Leído el dictamen, y no habiendo quien pidiese la palabra en contra de la totalidad, dijo, al leerse el primer capítulo.

El Sr. QUINTANA: He pedido la palabra en contra, aunque de la comision, porque tenía que hacer algunas observaciones, no para oponerme al crédito consignado en el presupuesto de Estado para sueldos de la secretaría, sino para hacer algunas indicaciones respecto á la organización de la misma, que creo irregular, y á la nomenclatura que emplea para designar á algunos funcionarios, que tampoco considero adecuada. Pero vista la manifestación que ha hecho el Sr. Madoz en cosa mucho mas importante, yo por mi parte no puedo de ningún modo dejar de seguir tan buen ejemplo, y no diré por hoy nada, reservándome hacerlo en otra ocasión, si soy diputado y si se presenta á discusión el presupuesto del ministerio de Estado en la forma que tiene el que nos ocupa.

Sin mas, se aprobó el artículo 1.º y el 2.º, y leído el 3.º, dijo

El señor marqués de SAN CARLOS: Desearia que la comision se sirviese aclarar una pequeña dificultad que me ocurre respecto al detalle de esta partida. Al llegar á la legación de Francfort, se designa á nuestro representante en aquel punto con el nombre de ministro residente, y segun tengo entendido, el que desempeña allí esas funciones tiene otro carácter mas elevado, el de ministro plenipotenciario.

El Sr. RASCON: Efectivamente, se ha dado ese nuevo carácter á nuestro representante en Francfort; pero disfruta el mismo sueldo, por lo que el gobierno no ha pedido ningun aumento.

Sin mas se aprobó el artículo y todos los demás del presupuesto.

Pregunta del Sr. Madoz.

El Sr. MADDOZ: Recordará el Congreso que anuncié el sábado una interpelación al señor ministro de Gracia y Justicia, porque me afectó cierta espresion de S. S. Hablábame de la sociedad económica de amigos del país de Barcelona, compuesta de personas respetabilísimas, de las que han hecho dimisión 72, entre ellas el respetable é íntimo amigo mío, Sr. D. Jaime Badá, diputado ministerial.

El señor ministro pronunció una palabra poco conveniente, de dudosa interpretación, y no quiero que vaya á Barcelona el Diario de las sesiones sin decirse si esa palabra pudo ser ó no ofensiva á los individuos que componen aquella sociedad. S. S. manifestó que, además de disfrutar del local, alquilaban algunas habitaciones, y se embolsaban el importe de los alquileres.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No creo haya ofensa para nadie, ni he tenido intención de ofender: he usado el verbo embolsar, como equivalente á cobrar. Desearia que satisficiera esta esplicación á S. S.

El Sr. MADDOZ: No me ha satisfecho mucho. Es asunto desagradable, y siento lo tome S. S. por vía de broma.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Siento no haber satisfecho al Sr. Madoz; si es por no haber hablado con toda consideración de esas personas, les doy toda la consideración y respeto que se merecen.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Calderon Collantes): Queda terminado este incidente.

Al procederse á la votación definitiva del proyecto de autorización para negociar con la Santa Sede, dijo

El Sr. LATORRE (D. Carlos): Que se lea el artículo que previene el número de diputados que debe haber para estas votaciones.

El Sr. VICEPRESIDENTE: No habiendo suficiente número de diputados, se suspende esta votación.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes sobre los presupuestos de la presidencia del Consejo de ministros, ministerio de la Guerra, y dirección de Ultramar.

El Sr. VICEPRESIDENTE: Orden del día para mañana: dictamen sobre el proyecto de redención y enganches; pensión á doña Juana Irigorren, y presupuesto del ministerio de la Guerra. Se levanta la sesión. Eran las cuatro y media.

EL REINO. MADRID 18 DE OCTUBRE DE 1859.

Los Sres. Presidente del Consejo y Ministro de Estado hicieron ayer en los Cuerpos colegisladores declaraciones importantes acerca de la cuestión de Marruecos. Segun ellas, el Emperador accede á todas las satisfacciones pedidas, y reconoce y acepta en principio el derecho de España á obtener seguridades para lo futuro.

Esta contestación á las notas de nuestro gobierno se ha recibido en Madrid, al decir de amigos señores ministros, antes que espirase el plazo concedido al sultan para una resolución definitiva. Pero como el gabinete ha estimado oportuno exigir algunas aclaraciones, para poder aconsejar á la Reina con entero conocimiento que admita por bastante ó rechace por insuficiente la ya ofrecida satisfacción, será preciso aguardar aún algunos días para saber si al fin hemos creído indispensable decidimos por la paz ó por la guerra.

Continuamos, pues, en incertidumbre, ansiosos de que vuele el tiempo y se resuelva lo que mas cumpla á nuestra honra.

Sin embargo, ni la natural impaciencia que en estos momentos nos agita; ni los comentarios que se hacen; ni las graves indicaciones de algunos sobre la actitud de una potencia extranjera, que en ley de justicia y derecho debería ser extraña de todo punto á diferencias que no le atañen, nos harán abandonar la reserva y mesura con que todo español amante de su país debe hoy tratar de la cuestión de Marruecos.

El mismo Presidente del Consejo de ministros ha dicho ayer en el Senado, despues del anuncio de satisfacción á que arriba aludimos, que no quiere que se crea que la paz es ya tan segura que se deba tener por cosa corriente.

Esta discreta indicación abona nuestro propósito de ser parcos en apreciaciones, interin la cuestión no se resuelva de un modo definitivo. Además, el Conde de Lucena repitió ayer una vez y otra, mereciendo por ello el aplauso de la alta Cámara, que no dejará menoscabada en un solo ápice la dignidad de la nación española, y que serán castigados, como es justo, los que han tenido la osadía de insultar nuestro pabellón. Nosotros confiamos en que sabrá cumplir la promesa.

Pero aun hizo ayer el general O'Donnell una declaración más preciosa. «En cuestiones de honra, dijo, nadie se interpondrá entre la nación española y la que le haya inferido la ofensa.» En este particular, seguros estamos de ello, no habrá ni un solo español que deje de aplaudir el pensamiento del Conde de Lucena, que no comprenda que eso y no otra cosa es lo que cumple á una nación que estima en algo su fama.

En buenhora que por circunstancias especiales, que no es del caso apreciar en este momento, nos conformásemos hace algunos años con aceptar como válida la deplorable satisfacción que nos dieron los marroques, mediando una potencia europea, á consecuencia del cobardo asesinato del judío Darmon, agente consular de España. Pero desde entonces hemos aprendido mucho, hemos progresado más, gracias al orden y concierto en que han ido entrando todos los ramos de la administración, y al rápido y fecundo desarrollo de nuestros elementos de riqueza; y desearíamos de nuestro nombre, si en circunstancias como las presentes imitásemos aquel ejemplo.

Recuérdese que entonces hubo un periódico extranjero (La Crónica de Gibraltar), que para disculpar el acto de abominable barbarie cometido por los marroques llevó la indignidad al extremo de ensañarse con la memoria del infeliz asesinado, atribuyéndole maldades y vicios que nunca tuvo. Los que tal hicieron en aquellos días son los mismos de quienes se dice que ahora han facilitado cañones y armas de toda especie á los berberiscos, á fin de que puedan resistir mejor á una nación ofendida que se apresta á luchar con ellos en nombre de la civilización.

Precisamente porque la mediación de una potencia extraña dió entonces tan malos frutos, poniéndonos en el trance de admitir satisfacciones tanto ó más vergonzosas que el mismo insulto, estamos hoy en el caso de no aceptar la ofensiva cooperación de nadie, ni de seguir la pauta que quiera trazarnos el egoísmo de los que monopolizan el favor y la influencia en Marruecos. Perjuicios había de experimentar nuestro comercio, como el de todas las naciones, á consecuencia de la guerra de Crimea, y sin embargo nos guardamos muy bien de mezclarlos oficiosamente en arreglar diferencias extrañas, ni en pedir á la Inglaterra que hiciese para no perjudicarnos lo que pudiera no convenir á su interés ni á su honra.

Claro está que despues de haber visto todo el mundo lo que verdaderamente vale la organización militar del poderoso imperio británico, sujeto ahora á la humillación de pedir á Francia auxilio en hombres para poder exigir satisfacción de los insultos y descalabros que acaba de experimentar en China, debe sentar mal á la orgullosa Albion que España pueda poner en breves horas un ejército numeroso y valiente á las puertas de Gibraltar. Pero de aquí no se sigue que los españoles hayamos de subordinar nuestra conveniencia y nuestra honra al interés ó á los recelos extraños, ni que estemos en el caso de oír para nada en este punto los consejos de una nación que siendo amiga nuestra, ó llamándose tal, favorece indirectamente á nuestros enemigos.

El tiempo de la tutela ha pasado ya para nosotros. Somos mayores de edad; y no podemos ni debemos, por ninguna consideración humana, permitir que se nos ate al carro de los intereses comerciales de Inglaterra en el pueblo que nos ha ofendido.

Véase, pues, con cuánta razón aplaudimos las patrióticas palabras que el Presidente del Consejo pronunció ayer en el Senado.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

La abundancia de materiales nos impide dar hoy á la revista de la sesión del Senado toda la extensión que merece. Baste saber á nuestros lectores que el señor presidente del Consejo hizo en este cuerpo la misma manifestación acerca de Marruecos, que hacia en el Congreso el señor ministro de Estado, y que el señor marqués de Molins pronunció un notable discurso, ofreciendo su apoyo al ministerio y abogando por la conquista y la civilización de África.

Volóronse por unanimidad el proyecto relativo á la quinta de 50,000 hombres, y el que eleva á 160,000 la cifra del ejército permanente. El presidente del Consejo contestó tambien al Sr. Calonge al principio de la sesión, afir-

mando que este señor no había hecho ofrecimiento alguno al gobierno.

La sesión celebrada ayer en el Congreso, cuya parte más importante se refirió á la cuestión de Marruecos, tuvo su fisonomía especial, no menos interesante para los pueblos, que la paz ó la guerra de África. Nosotros, que conocemos la gravedad de todas las disposiciones gubernativas que tienen por objeto regularizar el estado de la Hacienda; nosotros, que recordamos las antiguas Cortes españolas, en las que se trataba principalmente de las contribuciones que se imponían á la nación, no podemos menos de deplorar la precipitación con que se discuten los presupuestos, que es el asunto de más trascendencia en que se han de ocupar las Cortes actuales.

Presente está todavía en el ánimo de todos la facilidad con que se aprobaron en el Senado los 2,000 millones de los presupuestos de 1859, asistiendo al debate autoridades financieras tan competentes como las de los Sres. Collado, Santa Cruz, Cantero, etc.; y natural era que al discutirse en el Congreso los presupuestos para 1860, se emplease la diligencia que echamos entonces de menos en el Senado, y que no estaría de más ahora. No por esto queremos decir que cada año hayan de discutirse todas las partidas que los presupuestos generales del Estado comprenden. Esto sería un abuso intolerable, que consumiría el tiempo en debates estériles; pero si no se hace lo mismo con las variaciones anuales que en ellos se introducen, no comprendemos el objeto de las Cortes, cuya principal misión es la de examinar las cargas con que se han de gravar á los contribuyentes, los recursos con que cuenta el Tesoro para sostener sus obligaciones, y los medios de que se vale el gobierno para lograr ambos fines. No por eso tenemos avocados á una guerra con Marruecos, se debe hacer caso omiso de este asunto; vital si los hay, y en cuya discusión ganaría no poco España. El Sr. Madoz, tan autorizado para tratar de estas materias, y tantos otros diputados como se sientan en el Congreso, y que podrían ilustrar con sus palabras estos debates, permanecerán quizá impasibles, como sucedió en la sesión de ayer, aprobando á ojos cerrados cuanto se digno ofrecerles el gobierno. En buen hora que las oposiciones se abstengan de las luchas de partido, siempre que se diluciden asuntos de dignidad y de honra nacional, que representen fielmente la opinión del país, y que se levanten unánimes para apoyar al ministerio, cuando el honor de España lo reclame; pero de esto á prescindir del carácter de diputado, bajo el pretexto de que así se crean obstáculos al gobierno, hay en nuestro juicio una distancia inmensa.

Nuestras observaciones, aplicables á varios puntos, que examinaremos cuando haya ocasión, no deben pasar desapercibidas; y sobre todo, si tenemos en cuenta las variaciones introducidas en los presupuestos. El del ministerio de Estado presenta aumento, si se compara el presupuesto del gobierno con el dictamen de la comisión, que ayer se aprobó. Lo mismo sucede con las cargas de justicia; y si consideramos los 26 millones que en el presupuesto de la deuda se fijan para pago de intereses de los bienes vendidos á las corporaciones civiles hasta 2 de Octubre de 1858 como partida nueva y de no escasa monta, debió llamar la atención de nuestros legisladores, con mayor razón, si se atiende al producto que esos mismos bienes debieron dar á sus anteriores poseedores, en cuyo caso nos parece insuficiente la partida aprobada. Lo que decimos, de nada serviría si se hace ánimo de no pagar los intereses á las corporaciones civiles, lo cual ni aun sospechamos siquiera, ó si se piensa salir luego del apuro apelando á un crédito supletorio.

La asignación que ha de concederse á los cuerpos colegisladores para el año de 1860, presentada en el mencionado dictamen, no puede compararse, en cuanto al Congreso, con la que se pidió en los presupuestos del gobierno, porque no consta del referido dictamen, y ó no se sabe á qué cantidad ha de ascender, ó se ha procedido con tanta precipitación, que no se ha hecho caso de ella.

Nuestro objeto no es hacer oposición, ni crear obstáculos á la marcha fácil y desembarazada del gobierno; pero creíamos que faltábamos á nuestro deber, que no cumplíamos con los que nos hemos impuesto al aparecer en el estado periodístico, si dejábamos de hacer estas observaciones, que nos ha sugerido el rápido examen de los dictámenes que ayer se han discutido sobre obligaciones generales del Estado y especiales del ministerio.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

Ayer se reunió la Comisión general de presupuestos del Congreso para discutir y aprobar los de gastos de Gracia y Justicia, Gobernación y Hacienda, con asistencia de los señores ministros respectivos y de un crecido número de señores diputados. La circunstancia de haber manifestado el Sr. Madoz en la sesión del Congreso, por sí y en nombre de la minoría progresista, que esta desistía de su propósito de hacer la oposición al gobierno en un asunto de tan vital interés por no suscitar dilaciones ni entorpecimientos á la marcha espedita que quiere tenga el mismo gobierno, atendido el estado de los negocios de África y las complicaciones políticas á que pueden dar lugar, influyó de tal manera en el ánimo de todos, así de los diputados como de los ministros, que ninguno, y muy particularmente estos, creía ni esperaba que en la discusión de anoche ocurriese el mas leve incidente capaz de excitar interés.

Bajo tales auspicios empezó la discusión de presupuestos por el de Gracia y Justicia, el cual fué leído sin que ningún señor diputado pidiera la palabra para impugnarlo, y aprobado por la comisión, con gran placer del Sr. Fernandez

Negrete, que no tuvo que desplegar sus labios, á diferencia de lo que siempre ha acontecido.

Tocó el turno después al presupuesto del ministerio de la Gobernación; y cuando todos esperaban (los ministros y sus amigos íntimos, por lo menos) que corriera viento en popa y á merced de la misma blanda brisa que sopló al de Gracia y Justicia, se levantó á impugnar la primera partida de gastos (la de los sueldos de la secretaría del ministerio) el Sr. Ardanaz, por no estar conforme S. S. con el aumento de mas de 200,000 rs. que se piden para dotación del personal del nuevo centro de Construcciones civiles creado por el Sr. Posada Herrera. No se opuso el Sr. Ardanaz á la creación de este nuevo centro administrativo, ni tampoco á que, en el caso de haberse creado tal dirección, se le consignase en el presupuesto el conveniente y necesario crédito: á lo que se opuso fué á que se concediese esta partida, fundándose en que no había tal centro de Construcciones civiles, y si solo un aumento de personal que no correspondía al objeto y letra de la ley especial hecha en la primera época de la legislatura. En el mismo sentido habló también el Sr. Belda, aunque no pertenecía á la comisión; y no hay para qué decir, conocía la indispensable competencia de estos dos señores, que lo hicieron ambos con muy buenas razones y con la soltura y destreza propia en los oradores de claro ingenio y fácil palabra. Les contestaron los señores ministros de la Gobernación y de Hacienda, y el Sr. Camprodon, mediando largas rectificaciones y réplicas entre unos y otros, sin que llegara á resultar avenencia; por lo cual se reservó el Sr. Ardanaz hacer voto particular y presentarlo al Congreso.

Todos los demás capítulos del presupuesto pasaron sin novedad alguna. Pero al llegar á la autorización que pide el Sr. Posada Herrera para vender todos los edificios ruinosos destinados á establecimientos dependientes de su ministerio, se suscitó otra polémica, no menos viva y animada que la anterior, si bien con idéntico resultado, entre S. S. y el mismo Sr. Ardanaz; en la que terciaron, á favor del proyecto del señor ministro, su compañero el Sr. Posada, el Sr. Camprodon, como secretario de la subcomisión, y el señor presidente Lopez Ballesteros inclinándose á la opinión del señor Ardanaz.

Las doce habían dado ya; y cuando todos los señores diputados creían que se suspendería la sesión para continuarla hoy, atendido el cansancio natural que producen tres horas y media de discusión, dispuso el Sr. Presidente que empezara la del presupuesto del ministerio de Hacienda. Ninguna particularidad ofrecieron el examen y aprobación de las partidas de gastos que comprende, hasta que se llegó á la referente á compras de tabacos, sobre la que sabido es el compromiso que contrajo ante el Congreso el Sr. Quintana, con motivo de la solemne discusión que provocó su voto particular cuando se discutieron los presupuestos del corriente año, y acerca de la cual no podía menos de hablar extensamente en el seno de la comisión.

Por lo visto, el Sr. Quintana se hallaba preparado para el debate. A este fin presentó de antemano una especie de interrogatorio en forma de estados (que la comisión remitió al ministerio de Hacienda, y este devolvió evacuados y autorizados por los directores de Contabilidad y de Rentas estancadas) que abrazan todo el movimiento que ha tenido la de tabacos en los ocho primeros meses de este año, desde la adquisición é ingreso en las fábricas del artículo en rama (tanto del que se recibió de conformidad con el crédito concedido en el presupuesto vigente, como del que se hubiera adquirido, y que realmente se adquirió y pagó fuera del mismo crédito, por trasferencias ó por suplementos) hasta los valores obtenidos durante el mismo período de tiempo. Teniendo en cuenta el señor Quintana la manifestación de la minoría progresista, y que con sucesos tan inesperados y extraño se había dado un golpe de muerte á la discusión de los presupuestos, se propuso no empeñarse en un debate estéril, que pudiera además interpretarse como inconveniente, y se limitó á hacer solo algunas preguntas al señor ministro de Hacienda sobre los referidos estados, para fijar bien algunos puntos, esclarecer algunas dudas, y poder hacer de ellos el uso mas conveniente.

A la primera pregunta contestó el Sr. Salaverría dando á entender desde luego la angustiosa situación á que le han traído, un error muy fácil de cometer en la formación de los presupuestos, y por lo mismo disculpable, y una ceguera inconcebible después de las discusiones luminosas á que dió lugar con su voto particular el Sr. Quintana; ceguera con la que ha causado la perturbación de una renta que venia marchando en desconocida prosperidad; ceguera que ha inferido perjuicios irreparables de muchos millones á la Hacienda pública, y que, por lo mismo, no solo no admite disculpa, sino que merece amarga censura. Omitimos hablar de los términos que empezó á usar el Sr. Salaverría para responder á la pregunta cortés del señor diputado por Llanes, y nos limitaremos á decir que, recogidos por el Sr. Quintana con la prontitud que el caso exigía, y replicando con la dignidad y el brío que son distintivos muy conocidos de su carácter, se moderaron bien pronto los enojos del señor ministro. Omitimos también entrar por hoy en ningún género de consideraciones, que pudieran aparecer apasionadas y parciales á favor del Sr. Quintana, atendidas las relaciones de íntima amistad que á él nos unen. Si diremos que en el grave y vivo debate de anoche quedó demostrada la imprevisión del Sr. Salaverría, y que no ha dejado su contrincante de acertar en nada de lo que con tanta anticipación le tenia vaticinado.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

Ayer se reunió en el Senado la comisión que

entiende en el proyecto de ley de ascensos militares.

Ayer celebró su primera reunión la comisión del Senado que ha de informar sobre el proyecto de ley de sanidad militar, hallándose de acuerdo, según el *Autógrafo*, en los puntos que debe abrazar el dictamen, que será extendido, según parece, por el Sr. Estébanz Calderon, secretario de la misma.

Observamos como algun otro diario, que en los presupuestos generales del Estado que se empezaron á discutir ayer en la Cámara popular, no figura en el relativo á la real casa la dotación del infante D. Sebastian.

Se insiste en que el Sr. Pacheco ha presentado su dimisión del cargo de consejero de Estado, y añade un periódico que esta resolución se debe en parte al disgusto que á los hombres de la situación causó el discurso pronunciado el jueves en el Congreso por el ministro de Estado.

La *Discusión* esperaba que hoy fuera interpelado el gobierno en el Congreso, acerca de las negociaciones pendientes en Marruecos, y sobre la conducta del Sr. Blanco del Valle, cónsul español.

El Sr. Olózaga espera á los resellados, son sus palabras, cuando se *arrepientan* y se *avergüencen*.—Si los espera es señal de que le hacen falta.

Un periódico sevillano dice que el gobernador civil de aquella provincia ha preguntado á la dirección del Banco allí establecido, si podría poner á disposición del gobierno algunos fondos, caso de que de ellos tuviese necesidad en dicho distrito porque estallase la guerra de Africa.

La *Correspondencia* no da crédito á esta noticia, y á nosotros nos sucede lo mismo, porque creemos que el gobierno habrá cuidado de que las tesorerías de los puntos en que sea indispensable la reunión de fondos para atender á las necesidades de la guerra, se hallen en estado de subvenir á estas exigencias en un caso extremo, sin necesidad de buscar recursos en los bancos de las provincias.

Mañana miércoles á las doce del día celebrarán una reunión general los directores de los periódicos, para ocuparse de las cuestiones y asuntos que afectan al ejercicio del periodismo.

El editor responsable de *La España* ha sido condenado á satisfacer la multa de 4,000 reales, á consecuencia de la vista de la denuncia que se verificó ayer. Lamentamos este contratiempo de nuestro estimado colega.

La España explica á *El Clamor* el logogrifo de que un periódico, que es hoy ministerial, deje de serlo pronto, en estos términos: «Según de público se asegura, el Sr. D. Fernando Corradi, propietario del *El Clamor Público*, lo cedió por un tiempo determinado á uno de sus redactores, D. Juan Antonio Rascon, y ese contrato, como tambien de público se asegura, espira en fin de este mes.

Como las opiniones políticas del Sr. Corradi no son las que hoy sustenta *El Clamor*, y como parece que han sido inútiles las gestiones hasta ahora hechas para prorogar el contrato, resultará naturalmente que al volver ese periódico á la dirección de su propietario, volverá á colocarse en el campo de sus antiguas ideas.

No dirá nuestro colega que no hemos sido explícitos; y si la voz pública está engañada en este particular, nos alegramos de proporcionarle la ocasión de rectificar el error que haya en estos rumores, que circulan con mucho crédito.»

Y añade: «Si *La Correspondencia* usara de la misma franqueza, explicaría, como nosotros, el misterio de estas palabras que publica ayer: «Hemos oído asegurar que muy en breve habrá un periódico menos de oposición y un periódico mas ministerial, sin que se altere el número de los existentes.»

La Correspondencia, sin embargo, no aclara el misterio de sus palabras, ocupándose solo de ratificarse en ellas. Sería conveniente que nuestro colega imitara á *La España*.

La Iberia ha leído un número de nuestro periódico, y con esa penetración que presta la doble vista anti-magnética de la política, nos coloca primero en la línea de *La Monarquía*, y después entre *La España* y *La Regeneración*. Inexactas han sido en verdad todas cuantas calificaciones ha merecido *EL REINO* antes de su aparición; pero debemos confesar que *La Iberia* ha puesto el dedo en la llaga. ¡Qué perspicacia!

La Gaceta militar tiene entendido que para la próxima quinta se disminuirá algo la talla.

No pasa un día sin que tengamos que dar cuenta de algun nuevo rasgo de la munificencia de nuestra Soberana.

S. M. ha entregado de su bolsillo particular 10,000 rs. para contribuir al socorro de los desgraciados vecinos de Albuixeb, provincia de Valencia.

Por reales decretos de 1.º del actual han sido nombrados: Para la alcaldía mayor de término, de la Capilla de Puerto-Rico, de nueva creación, D. Pedro de

Oña, alcalde mayor de Ponce; para la alcaldía mayor de Ponce, D. Eugenio Lopez Bustamante, que lo es de Humaco; para la de Humaco, don Francisco Javier Suarez, promotor fiscal de Ponce; para esta promotoría, D. Manuel Vidal, promotor fiscal de Arcebo; para la promotoría de término de la alcaldía de la capital, nuevamente creada, D. Bartolomé Janer; para la plaza de teniente fiscal primero de la audiencia, de nueva creación, D. Cayetano de Vida, alcalde mayor de Mayagües; para la de teniente fiscal segundo, D. Andrés Sitar, que lo es actualmente; para la alcaldía mayor de Mayagües, D. Gaspar de Estrada, alcalde mayor de la Aguadilla; y para esta alcaldía, D. José Rafael de Vizarrondo, promotor fiscal especial de Hacienda en la isla.

Han sido nombrados individuos de la *Sociedad de Economía política* de París los Sres. D. Benigno Carballo, D. Gabriel Rodriguez, D. Laureano Figueroa, y D. Manuel Colmeiro, individuos de la misma sociedad de Madrid, y de la comisión directiva de la Asociación para la reforma de aranceles de aduanas.

Por la dirección general de propiedades y derechos del Estado, se publica en la *Gaceta* la siguiente real orden:

El Excmo. señor ministro de Hacienda ha comunicado á esta dirección general, con fecha 21 de Setiembre próximo pasado, la real orden siguiente: «Hmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. del expediente instruido sobre la conveniencia de modificar los artículos 157 y 158 y la última parte del 196 de la instrucción de 31 de Mayo de 1855, así como la real orden del propio mes del año de 1856, relativos á los derechos que deben exigirse á los compradores de las fincas rústicas que se enajenan en virtud de las leyes de desamortización. Y considerando fundadas las razones en que esa dirección apoya su propuesta, y vistos los informes emitidos sobre este asunto por el asesor general del ministerio y por la sección de Hacienda del Consejo de Estado, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver: 1.º Que los derechos de tasación, que satisfarán los compradores de fincas rústicas, sean los comprendidos en la siguiente tarifa:

Fanegas.	Rs. cént.	por fanegas.
De 1 á 5.	12.00	
De 5 á 10.	14.00	
De 10 á 20.	9.00	
De 20 á 50.	6.75	
De 50 á 100.	3.50	
De 100 á 200.	2.90	
De 200 á 500.	2.33	
De 500 á 1,000.	1.00	

2.º No se exigirá mas que el máximo de 1,000 reales, aun cuando la finca tuviera mas de las 1,000 fanegas de cabida.

3.º Si una finca fuera dividida en suertes para su venta, los derechos de tasación no se regularán aplicando la tarifa según el número de fanegas que contenga cada porción ó suerte, sino por el que mida la finca sin dividir, sorteándose la totalidad de los derechos, así para exigirlas á los compradores de aquellas cuanto para abonarlas á los peritos tasadores.

4.º Los expresados derechos se pagarán á estos en las épocas y forma que hoy rige, en la proporción siguiente: cuatro quintas partes al agrimensor con título de tal, y la otra quinta parte al perito práctico de labranza. Si tanto el tasador nombrado por el gobernador cuanto el designado por la corporación fueran agrimensores examinados, se dividirán los derechos por mitad. Si por falta de agrimensores el gobernador nombrase peritos prácticos de labranza, estos solo devengarán la mitad de los derechos.

5.º Para exigir á los tasadores la responsabilidad por las operaciones que practiquen, no se apreciará la diferencia de un 3 por 100 de mas ó de menos en el número de fanegas medidas ó arboles contados; pero si excediera de este límite ó omitiesen ó variasen la clasificación del terreno, arbolado, edificios y demás condiciones de las fincas, la dirección de propiedades y derechos del Estado les impondrá una multa relativa á la importancia de la falta, que no baje de 100 rs. ni exceda de 500, sin perjuicio del reintegro de la demasía de derechos cobrados. La reincidencia será penada con el máximo de la multa é inhabilitación para las tasaciones de bienes nacionales.

De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Siguen á este documento las reglas que la misma dirección comunica á los gobernadores de provincia para su cumplimiento.

Un periódico aconseja á los señores arzobispos y obispos nombrados senadores del reino, que tomen parte en los debates de aquel alto cuerpo colegislador, como lo verifica el episcopado britán en la Cámara de los lóres.

El señor presidente del Consejo de ministros recibió anteayer al director general de sanidad militar, acompañado de los inspectores y demás jefes y oficiales del mismo cuerpo, que se encuentran en esta corte, que fueron á darle las gracias por el último decreto que ha sometido á la alta Cámara, en que se le conceden algunas ventajas.

El brigadier Letona, á quien S. M. acaba de nombrar gobernador civil de la Habana, se ha presentado á dar las gracias á la Reina por tal distinción.

Ha sido nombrado primer jefe del batallón cazadores de Tarifa, el teniente coronel D. Luis María Guerrero y Requinet.

S. M. la Reina ha pedido la insigne reliquia del brazo de San Juan Bautista, que se conserva en la iglesia de este nombre, de la ciudad de Zaragoza, sin duda para tenerla en la real Cámara en la época de su alabramiento.

Ha terminado de un modo satisfactorio la demanda entablada contra *La Época* por el representante del Sr. Balleras, comerciante de Londres, conocido del público español por la parte que ha tomado en la cuestión de los 130,000 cargos de piedra.

Ha salido de esta corte uno de los inspectores generales de estadística, con objeto de girar una visita á varias provincias. La comisión general no excusa nada de lo que puede contribuir á mejorar

el servicio en este importante ramo de la administración.

Con la aparición de *El Reino*, ha coincidido la publicación del periódico *La Union Castellana* de Valladolid.

Saludamos á nuestro colega de provincia, deseándole fortuna próspera.

Ha llegado á esta corte el simpático gobernador de la provincia de Albacete, Sr. Hurtado.

Parece que no tiene fundamento la noticia que ha circulado estos dias, de que el Sr. Palarea, gobernador de la Coruña, iba á ser trasladado á otra provincia.

El Sr. Albuera se ha separado de la redacción de *El Diario Español*.

Los valores españoles se han cotizado en la Bolsa de París durante la semana última á los siguientes tipos:

	Cotizacion del 5.	Cotizacion del 6.
3 por 100 exterior.	45	46
Interior.	44 1/8	43 1/8
Diferido convertido.	34 1/2	24 1/2
Pasivo sin interés.	11 1/4	11 1/4
Zaragoza (acciones).	460	457 50
Crédito Mobiliario.	455	455
Mercantil Española.	440	440
Crédito en España.	278	278
Sevilla á Jerez.	538 75	538 75
Sevilla á Córdoba.	505	505
Tarragona á Reus.	545	545

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

CUESTION DE AFRICA.

Estamos pendientes de nuevas aclaraciones pedidas por nuestro gobierno al emperador de Marruecos. Ante un estado de expectativa que resume toda la atención y el interés del público, cuantas noticias demos hoy á nuestros lectores acerca de este importante asunto han de parecer incoloras é ineficaces para satisfacer la pública ansiedad.

Las probabilidades de que se llegue á un arreglo pacífico, después de haber sido aceptadas en principio por el emperador marroquí todas las exigencias del gobierno, se aumentan por instantes, sin que las declaraciones hechas ayer por el señor presidente del Consejo como pretendiendo dejar en duda la solución del problema que preocupa todos los ánimos, basten á destruir la idea ya muy generalizada de que no mediremos nuestras armas con los herberiscos.

Entretanto, el ministerio de la Guerra demuestra una actividad infatigable, y el movimiento de tropas es tan activo como la reunión en grande escala de toda clase de pertrechos de campaña. Interin llega el momento de comunicar á nuestros lectores el resultado definitivo de las explicaciones reclamadas, que no puede ya hacerse esperar mucho tiempo, toda vez que para obtenerlas dijo el señor presidente del Consejo haberse señalado un nuevo y corto plazo, y publicamos á continuación las noticias que con referencia al asunto consideramos dignas de fijar la atención de nuestros lectores:

Según dice un periódico de Gibraltar, ayer tarde se han recibido noticias de Tánger del 6. Parece que el Sr. Blanco, cónsul de España en el mencionado punto, ha tenido varias entrevistas con el ministro de Estado, Side-Mohamed-el-Katib. Solo se ha sabido que dichos personajes no han podido lograr avenimiento alguno en la cuestión pendiente entre España y Marruecos. En la bahía de Tánger quedaban dos vapores de guerra españoles.

Las peticiones del gobierno español parecen comprender una indemnización pecuniaria por los gastos ocasionados á España. La población de Tánger estaba algo inquieta por las noticias que corrían, de que habiendo habido una completa ruptura, las hostilidades empezarian muy en breve. Uno de los vapores de guerra que habia en el puerto, salió ayer tarde para Cádiz.

Las cartas de Tetuan recibidas ayer tarde, dicen que la noticia oficial de la entrada del sultán en Mequinez se habia leído en la mezquita de aquella ciudad el dia 3 del actual. Después de la ceremonia, las baterías del castillo hicieron una salva de 61 cañonazos, en honor de S. M. Toda la población de Tetuan se apresuraba á manifestar su alegría con tan plausible motivo.

—La escuadra francesa llegada al S del corriente á las aguas del Estrecho, se halla fundada en el surtidore de Puente Mayorga, delante del Rocadillo, sitio inmediato á San Roque. Como la bahía de Algeciras no le ofrecia las seguridades necesarias, el almirante francés eligió el punto indicado, por estar mas resguardado contra los terribles vientos de aquella ensenada.

—De una correspondencia de Algeciras fechada el 11 tomamos lo siguiente:

«El vapor de guerra español *San Quintín* dejó anteayer en esta unos 200 hombres, tiendas de campaña y otros efectos, y sigue para esa con un batallón de línea.

En este momento está entrando el navío español *Isabel II*, que tanto tiempo ha se esperaba.

Tengo entendido que está anunciada oficialmente la venida de una escuadra rusa y otra sarda.

Es indudable que si el terrible cólera no se hubiera acordado de nosotros, estaríamos por demás divertidos y animados con tanto buque y tanto movimiento de tropas.

Ayer no hubo besamanos ó córte, porque el señor general Echagüe recibió la noticia de la muerte de su señora madre.

El general Serrano Bedoya está enfermo. La parada fué mandada por el coronel Trillo, y revisadas las tropas por el brigadier Barceiztegui.

Está lloviendo bastante, y se cree sea favorable para la salud.

Nada de particular sabemos aquí de Tánger; todo seguia tranquilo; el país se iba reorganizando, y la autoridad del sultán acrece considerablemente y se hace respetar.

Próximo está el dia en que sepamos á qué atenemos en punto á guerra ó paz, y hoy sería muy aventurado cuanto se dijese en uno ú otro sentido.»

—El *Correo Autógrafo* niega la noticia publicada el sábado por algunos periódicos, según la cual habian empezado los riffeños á hostilizar á Melilla.

—Leemos en el Boletín de Comercio de Santander, correspondiente al 14:

«Después de cuatro días de estancia en esta ciudad, se ha embarcado hoy en el vapor Marqués de la Victoria el batallón de Saboya, que ha de formar parte de una de las brigadas destinadas á la guerra de África, caso de que se declare.»

Desde las nueve de la mañana se oían ya por las calles los toques de diana, que pusieron en movimiento á la población: á las diez se encontraba ya la tropa formada en columna cerrada en la plaza del Comercio, en donde recibió la bandera que ha de conducirlos á la victoria. La plaza y todas las avenidas que desembocan en la misma estaban cubiertas de gente, que contemplaba entusiasmada á los valientes que han de vengar en las costas de África los agravios inferidos á la nación española.

Sobre las diez y media, al compás de un hermoso paso doble, y seguido por todas partes de una inmensa concurrencia, se dirigió el batallón al muelle, atravesando la calle de Atarazanas. La mayor parte del pueblo se puede decir que se hallaba reunida en el muelle, cuando hizo alto en él la tropa.

Entonces excitó la curiosidad del público la circunstancia de ver enarbolada la bandera tricolor en la casa del señor conde de Francia, en cuyo balcón se la vió ondear desde el momento mismo en que avistaron el batallón que venía marchando. Ante esta misma bandera se embarcó toda la tropa en las lanchas y gabarras que los condujeron á bordo del vapor, pues hubo la coincidencia de que la casa del consulado francés hacia frente á las rampas destinadas á embarcadero.

Durante la operación del embarque, la música, con la afinación y seguridad que la distingue, distrajo al público con bonitas y variadas piezas.

El batallón de Saboya, que deja muy buen recuerdo en Santander, puede ir seguro de que lleva consigo las simpatías de la población, y de que se hacen los más sinceros votos porque sea feliz y dichoso en la campaña que se emprenda contra las hordas africanas.

En la música van incorporados voluntariamente cinco muchachos de los que componían parte de la banda de la casa de Caridad.

El vapor es bastante grande, aunque dicen que es el menor de los recientemente comprados por el gobierno en Londres. Empezó la marcha á la una con cierta magestuosa lentitud, debida seguramente á que salía contra marea. Al pasar por frente á la casa del señor conde francés, hizo el saludo con su bandera al pabellón de Francia, que según dejamos dicho, se ostentaba en el consulado.

—Los jefes y oficiales de que se compone la plana mayor de artillería de la división que se organiza en Cádiz como reserva del cuerpo de ejército de observación sobre la costa de África, son los siguientes:

Comandante del arma, el teniente coronel graduado, comandante de la misma, D. Manuel Pereira y Abascal.

Encargado del detall y comandante del parque, el capitán de idem, D. José Rodríguez Solano.

Oficial de la plana mayor, el teniente de idem, D. Rafael Correa y García.

La plana mayor de ingenieros de dicha división, la forman los siguientes individuos:

Comandante del arma, el coronel graduado, comandante de ingenieros, D. Leon Benigno de Gamiz y del Castillo.

Encargado del detall y comandancia del parque, el segundo comandante de infantería, capitán de ingenieros, D. Ramon Medina y Orbeta.

Oficial de la plana mayor, el capitán graduado, teniente de ingenieros, D. Mariano Vuceta y San Bartolomé.

—Se ha dispuesto por una reciente orden circular de la dirección general de infantería, que los jefes de los cuerpos destinados ya al ejército de observación sobre las costas de África, y los de los demás que en lo sucesivo sean incorporados á él, adquieran inmediatamente ollas de lata de figura semicilíndrica para cocer los raciones, regulando el número en cada compañía al tipo de seis u ocho plazas por olla. Para su compra no será necesaria autorización especial, siendo suficiente que los jefes remitan el acta de la junta con la cuenta que han de dirigir á la aprobación, aplicando su importe al fondo económico. Las de hierro de fogon concéntrico se depositarán, ó en el punto de donde parten los cuerpos para incorporarse al ejército, ó en el que designe el comandante general del mismo para los que ya pertenecen á él.

—Por real orden de 10 del actual se ha prevenido que el regimiento infantería de Zamora, número 8, y el primer batallón del de la Reina, número 2, de guarnición en el distrito de Aragón, emprendan la marcha para Valencia á esperar allí instrucciones; que el primer batallón del regimiento infantería de León, que se halla en el distrito de Estremadura, marche á Sevilla con igual objeto; y que el segundo batallón del regimiento de la Princesa, de guarnición en Navarra, se traslade á San Sebastián, en cuyo punto deberá embarcarse con el primer batallón, tan luego como se presente el buque encargado de su conducción.

—El Sr. Angulo y Aguado, comandante general de la provincia de Guipúzcoa, ha salido de San Sebastián para colocarse al frente de la brigada del ejército de observación situado en Cádiz, cuyo mando se le ha confiado. Se ha encargado interinamente de la comandancia de aquella provincia el señor coronel del regimiento de Toledo.

—El día 14 á las dos de la tarde salieron de Granada para Málaga, donde se embarcarán para África, el brillante batallón de cazadores de Barcelona, y un escuadrón del regimiento de caballería de Villaviciosa.

—Se ha mandado reunir en Soría para el día 20 de este mes la fuerza que constituye el batallón provincial que lleva el nombre de aquella ciudad, al cual se le espera muy pronto en Burgos, donde parece deberá organizarse.

También se ha dado orden para poner en activo servicio al provincial de Cáceres.

—Segun dice El Constitucional, se ha presentado al señor general Orozco, que manda la segunda división del ejército de África, una comisión del ayuntamiento de Cádiz para ofrecerle cuantos recursos estuvieran á sus alcances en el asunto de los utensilios pedidos por la administración militar. Añade nuestro colega que el general se mostró muy agradecido á la municipalidad gaditana, manifestando, sin embargo, que por ahora nada necesitaba, pues se había provisto de todo cuanto pudiera hacerle falta.

—Un diario militar dice que el uniforme de la compañía de obreros de administración militar, mandada crear últimamente, consistirá en levita corta azul, con una carrera de botones, pantalón granate, polaina de paño, y gorra á la prusiana para la tropa.

Los oficiales del cuerpo que la han de mandar vestirán su actual uniforme, con el pantalón granate, polaina como la de los oficiales del ejército, sable de tirantes y capones.

Nuestro colega, después de dar estas noticias llama la atención del señor director general de administración militar acerca de lo conveniente que sería hacer extensiva esta pequeña variación á todos los jefes y oficiales de su instituto, llenando de este modo sus deseos.

—El cañon rayado del calibre de 32, ó sea de 4 16 centímetros, ha sufrido en la fundición de Trubia una prueba de 242 disparos, después de la cual se halla todavía en muy buen estado de servicio.

Este satisfactorio resultado en una pieza destinada á la defensa de nuestras costas por real orden de 6 de Octubre último, y cuyo alcance llega hasta 6,000 metros, es de una importancia suma.

—Ayer han llegado á Madrid las máquinas de moler café destinadas al ejército de África, caso de verificarse la expedición. Son excelentes, y podrá moler cada una el café necesario á un batallón para dos días.

—El Sr. D. Juan José de Lereña, capitán de navío retirado, y brigadier honorario de la armada, ha ofrecido hacer público el secreto del señor Serch y Salas sobre el modo de comunicarse un ejército en campaña por medio de señales.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

SECCION DE PROVINCIAS.

El día 13 entró en el puerto de Cádiz, el vapor de guerra El general Alava, conduciendo á su bordo el regimiento de Córdoba, el cual formará parte de la división de reserva de dicha ciudad. Un ren preparado de antemano aguardaba á la tropa en la estación del Troadero para conducirla á Jerez, donde permanecerá hasta nueva orden.

En aquella capital se aseguraba que una escuadra inglesa ha atravesado el Estrecho de Gibraltar en estos últimos días.

Al presente es muy escasa la concurrencia de trigos en Valladolid, por hallarse los labradores ocupados en las faenas de vendimia y sementera. La vendimia ha principiado en toda la provincia; y aunque el temporal en extremo lluvioso la favorece poco, el fruto está perfectamente sazonado, recolectándose mayor cantidad de la que se esperaba.

Los precios del mosto, tomado en el picon, y sin distinguir de blanco ó tinto, son, á las inmediaciones de Valladolid, de 12 á 12 1/2 reales cántaro; lo cual demuestra la prosperidad en que se halla este importante ramo de la riqueza de Castilla, y el gran porvenir que la está reservado cuando la fácil exportación que proporciona el ferrocarril del Norte, y las mejoras que reciba la industria vinícola, hagan que aquellos rios y variados vinos se presenten en los mercados extranjeros.

De Luarca escriben á El Porvenir de Asturias lo siguiente:

«La noche última ha sido terrible para esta villa y su concejo: después de llover 24 horas sin cesar, creció tanto el río, que inundó las calles de la población, é hizo grandes estragos en los almacenes de los comerciantes, elevándose el agua seis pies sobre el pavimento; de modo que las pérdidas en azúcar, cacao y otros géneros, ascenderán tal vez á más de 5,000 duros. Las aguas arrastraron el puente viejo, y derribaron algunos muros, entre ellos el que contiene la Alcaz, donde se estrella el mar; por lo que si no se reedifica luego, parte de la villa corre peligro de ser arrasada por las olas durante los temporales fuertes del invierno. Se ahogaron caballerías de arrieros, perdieronse botes y lanchas, y fueron tales los estragos causados, que habrá memoria de ellos por mucho tiempo; pero gracias á los esfuerzos de los vecinos, y á los auxilios prestados por las autoridades, Guardia civil y carabineros, no hay que lamentar desgracias personales; no asien el concepto, pues hasta ahora se sabe que perecieron dos personas en Cadavedo, habiendo llevado las aguas varios molinos y puentes, y siendo destruidas completamente las heredades contiguas á los rios.»

—Dícese que en Albacete la autoridad civil proyecta una exposición agrícola para el año próximo venidero.

—Para el día 25 del actual parece determinada la inauguración del ferrocarril del Este de Barcelona.

—Ha llegado á Valladolid, y tomado posesión de la secretaría del gobierno civil de la provincia, D. Antonio Castilla.

—Parece que tres buques que se están habilitando para Ultramar, dos en Santander y uno en Bilbao, conducirán á su bordo á seiscientos emigrantes españoles, que van á buscar fortuna allende los mares.

—Las provincias de Andalucía van quedando libres de los foragidos que las infestaban. Por el jefe del destacamento de la Guardia civil de Ronda, Sr. Perez Rivera, acompañado de alguna fuerza, ha sido muerto el tristemente famoso bandido conocido por el General. Al verse sorprendido trató de resistirse, haciendo fuego y arrojándose cubierto en mano sobre un sargento de la Guardia civil; pero recibió cuatro balazos que le dejaron cadáver.

Acciones bien empleadas. El proyecto de asociación para construir una plaza de toros en Burgos, puede darse por un hecho consumado. Pasan ya de 200 acciones las que existen en cartera.

Volaveron. Se han fugado de la cárcel de Amurrio ocho de los presos de ella. De ellos cinco eran juzgados por la ley de 17 de Abril por ladrones en cuadrilla, y los tres restantes por robo en Arniega y Oquendo.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Al César lo que es el César. Varios periódicos de la corte han hablado estos días del descubrimiento de los retratos del arquitecto de San Juan de los Reyes, Juan Guas y su familia, en la parroquia de San Justo y Pastor de Toledo; el descubrimiento no ha sido casual, sino que se debe al celo é inteligencia del Sr. D. Gregorio Cruzada Villamil, á quien la comisión encargada de la publicación de los monumentos arquitectónicos de España había confiado esta investigación.

Un día sí y otro no. Uno de los trenes de mercancías que salió ayer mañana por el ferrocarril del Mediterráneo, sufrió un ligero desmoronamiento á consecuencia de un desperfecto ocasionado por las lluvias en la vía. Afortunadamente no se tiene que lamentar desgracia alguna personal.

Y tan negros. El ayuntamiento de esta corte se ocupa estos días de un proyecto de desinfección de los pozos negros, y parece que próximamente se verificará un ensayo público del sistema propuesto.

Traslado á los empresarios de los teatros en donde los espectadores necesitan un taparraches para ver la representación.

¡Pues si roban á esel! Han robado al general Hoyos, director de la Guardia civil, muchas alhajas y 20,000 duros en numerario.

Atención, pollas. El otoño es un período de transición, difícil para la moda; porque presenta confundidos tipos tan diferentes como los del verano

que se va, y el invierno que aparece. Conformándonos con esta necesidad que el tiempo nos impone, vamos á reseñar á nuestras lectoras dos modelos inmejorables.

La estación, un poco fría ya, requiere que principemos por un vestido de Pekin negro con listas de raso. La falda es lisa, el talle redondo, el cuerpo alto y cerrado; la manga, casi ajustada y con puño. Cubre este vestido, como abrigo de entretiem po, un albornoz-manteleta de paño de damas, color de hoja seca. Esta confección tiene la forma de albornoz, con una costura por todo lo largo de la espalda, que va cortada al biés; desde lo alto del escote baja una pelerina que forma punta por delante y por detrás, cortada igualmente al biés, y guarnecida de un plegado á la antigua; todo el bajo del albornoz va también guarnecido de un rizado sencillo que sobresale de la orilla poco más de un centímetro. Complemento de este traje es un sombrero de paja de Italia, ribeteada el ala y bañada de un terciopelo negro, con una puntilla de blonda blanca al canto: una anch a cinta de seda verde, puesta sobre el sombrero, le sujeta en las mejillas y ata debajo de la barba con cabos sueltos; el bandó sobre la frente es también de cinta verde rizada, y entre el rostrillo de blonda blanca se coloca un ramo de flores á cada lado.

Es el segundo, y mas propio de otoño, un vestido de grós liso, color gris polvo, de cuerpo alto y cerrado con botones por delante; talle redondo, sujeto con corchetes; manga larga y lisa con un buñón arriba. La falda es lisa y va guarnecida de siete volantes dobladillos, puesto el primero en la cintura. Sobre los hombros se echa un pañuelo cuadrado de casimir azul con punta redonda, de vara y media ó siete cuartas, guarnecido todo alrededor de una anch a blonda negra, puesta bajo un rizado doble de otra estrechita, cuyas cabezas se unen, y entre las que brilla un cordón de azabaches.

Sombrero de crespón blanco, con rostrillo de blonda blanca y adornos de volubilis y de cintas blancas y azules, completa el traje.

DE ESPECTÁCULOS.

Entre mi mujer y el negro. El público acude estas noches, como en romería, al teatro de la calle de Jovellanos para ver representar este disparate, que tan buen rato proporciona al espectador de zarzuelas, partidario incansable de las cuchuletas.

Todos los actores que desempeñan la obra comparten los aplausos, y los reciben especiales la señorita Murillo, y los Sres. Caltañazor, Obregon y Cubero. El negro y la mujer no desaparecerán tan pronto de la escena.

Circo. En este teatro han comenzado los ensayos del drama en tres actos, Carlos I de España, el cual se estrenará probablemente el sábado de esta semana.

El jueves hará su salida el Sr. Valero (D. Antonio), con el juguete cómico en dos actos No es lo peor bailar. En la misma noche se representará la comedia nueva en un acto La frutera de Murillo, original del Sr. Santibañan.

Novedades. Sigue siendo muy aplaudido en el teatro de Novedades el drama titulado La torre de Garán. Esta obra es un melodrama que tiene mucho interés y situaciones de grande efecto, con lo cual queda dicho que llena las condiciones de su género, logrando cautivar la atención del auditorio.

La ejecución del mismo drama nos ha sorprendido agradablemente, recordando á la de Miguel de esclavo, que habíamos presenciado días atrás. Algunos de los actores que trabajaron en esta última obra, parecían otros en la representación de La torre de Garán. En ella se han distinguido la señorita Marin, que sabe sentir y se expresa con naturalidad; el Sr. Benet, que dice su papel muy discretamente; el Sr. Bermonet, que, aunque con algunos tropiezos, consigue acertar en ocasiones; y sobre todo, el Sr. Tamayo, que representa con mucho acierto y brillantez el papel de protagonista, haciéndose acreedor á que el público le tribute espontáneos aplausos, que no le escasea. Este joven actor está dotado de un entendimiento nada común, y cada día adelanta mas en su difícil carrera.

Erasmus pocos. Parece que se trata de formar una compañía dramática en Variedades, siendo su primera actriz la señora doña María Llorens, que en varias ocasiones ha trabajado en los teatros de la corte.

Sobre todo que canten. El teatro Real anuncia, que rescindidas las contrataciones de la Grisi y Mario, la empresa se ocupa en contratar artistas de conocida reputación, y que entre tanto, Mario dará algunas representaciones.

Zarzuelas nuevas. En el teatro de Jovellanos se disponen dos de la una en dos actos, titulada Un viaje aerostático, original del Sr. Ramirez, y música de los señores Oudrid y Gaztambide (D. Javier), y la otra en un acto con el título ¡Lo que man vito!! letra del Sr. Hurtado, música del Sr. Oudrid.

¿Otro arreglado? Parece que se ha arreglado á la escena española, con destino al coliseo del Príncipe, el drama de Mr. Keinou, titulado Noblesse oblige, que el verano pasado se estrenó con extraordinario éxito en el teatro del Odeon de París.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Pedro de Alcántara, confesor y fundador.

FUNCIONES DE IGLESIA. Se celebrarán en la de San Ginés el jubileo de cuarenta horas y la novena de Nuestra Señora de Valbanera. Será orador por la mañana el Sr. D. Castor Compañía, y por la tarde D. Joaquin Serra.

Seguirán las tres novenas que tenemos indicadas ya, predicando por la tarde en San Antonio de los Portugueses D. Manuel Solís, en San José D. Bartolomé Prieto, y en Nuestra Señora del Carmen D. Eugenio Aguado.

En San Antonio del Prado se festejará el glorioso San Pedro de Alcántara, segun costumbre anual: por la mañana con penegrico, que hará D. Pedro Alvarez, y por la tarde se cantarán completas, estando el Señor manifestado.

En la parroquia de San Sebastian estará Su Divina Magestad descubierta, como todas las semanas, por la mañana de diez á doce, y por la tarde de tres á cinco.

En San Isidro el Real seguirán las horas canónicas, por la mañana á las nueve, y por la tarde á las tres.

En San Ignacio se tributará á San José el culto que todos los meses, al toque de oraciones, y habrá sermón.

Se practicarán piadosos ejercicios por la tarde en la capilla del Monte de Piedad, y de noche en la bóveda de San Ginés, oratorios del Caballero de Gracia, Olivár é Italianos.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

El interés que ofrecen para una gran parte del público las operaciones bursátiles, exige que la prensa las examine con mayor detenimiento de lo que suele hacerlo ordinariamente.

No vamos á dirigir una mirada retrospectiva á las recientes oscilaciones que han sufrido en el mercado los precios de los efectos públicos, ni nos detendremos á investigar las causas que las produjeron. Al dar principio á nuestras tareas periodísticas, hay fijáramos la consideración en este como en todos los asuntos de interés general, prescindiendo en cuanto nos sea posible lo pasado. No hay por qué repetir hechos ya conocidos, que otros han comentado oportunamente, y sin duda con mas acierto que pudiéramos hacerlo nosotros.

La historia de la Bolsa de Madrid, fecundo mantenido en otro tiempo de fortunas improvisadas y de desastres mercantiles, entró por fin en una marcha ordenada y pacífica, desde que, merced á las disposiciones de una ley previsorá, cesaron aquellas jugadas peligrosas en que la audacia ó la fortuna se sobreponían con frecuencia á los cálculos mejor concebidos, y á la prevision de los hombres mas experimentados en los negocios. Esta circunstancia por sí sola alejó la posibilidad de conflictos, cuyas funestas consecuencias llevaron la desolación al seno de muchas familias, y la desconfianza y el desaliento al mercado público.

Los gobiernos que sobrevinieron á aquellas dolorosas escenas, velando incesantemente por el pago puntual y religioso de los intereses de la deuda, lograron mitigar el pánico de que la plaza se resentía; han ido desarrollándose despues con rapidez increíble todos los elementos de prosperidad que encierra nuestro suelo; el pais, cansado de estériles luchas políticas, ha vuelto la vista instintivamente á las cuestiones de interés material, que son la base del bienestar público; la administración ha entrado en una senda de visible adelantamiento; la confianza se ha restablecido; y nuestros valores empiezan á salir de la prostración á que los redujeron largos años de desventura, de penuria y desconcierto. De esperar es que, una vez en este camino, no solo se sostenga nuestro crédito, sino que se acreciente de un modo notable, á menos que nuevas y graves complicaciones no vengán á sembrar el pánico entre los tenedores, retirando de la circulación los capitales que afluyen al mercado en circunstancias prósperas y tranquilas.

Por lo demás, no debe sorprendernos que, atendida la situación de Europa y los proyectos belicosos que se despiertan en este noble pais, justamente indignado por los ultrajes inferidos á nuestra bandera, surjan de un momento á otro acontecimientos capaces de influir sobre el mercado de efectos públicos, produciendo frecuentes y tal vez notables oscilaciones en el nivel ordinario de nuestros valores.

Si así sucediese, seguiremos paso á paso el curso de las transacciones bursátiles, y los lectores de El Reino hallarán en esta seccion, no ya solo las vicisitudes de los precios, sino nuestro leal y concienzudo parecer acerca del estado de la plaza, y la verdadera fisonomía de la Bolsa, rara vez conocida por el tipo efectivo ó aparente de los cambios. Además de una revista semanal, les ofreceremos sobre esta materia trabajos especiales, siempre que circunstancias extraordinarias puedan hacer interesantes nuestras noticias.

La contratación sobre efectos públicos, no solo es el barómetro del crédito de un pais, sino que afecta á muchos intereses que nunca ni en ningún caso hemos de dejar desatendidos.

Guiados por el deseo laudable de llenar dignamente nuestra misión, debemos al público la verdad desnuda de todo interés mezquino, y se la ofreceremos en esta como en todas las secciones de nuestro diario, con absoluta imparcialidad, sin retenciones de ningún género.

Hé aquí la cotización de hoy:

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 44-20 y 30 c.

Idem del 3 por 100 diferido, publicado, 34-25 Material del tesoro no preferente con interés, no publicado, 86-50 p.

Deuda amortizable de primera clase, id., 20 p. Idem de segunda, id., 12-15.

Idem del personal, publicado, 10-40. Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 89-50.

Idem de 2,000 rs., id., 92-25 p. Idem de 1.º de junio de 1851, de 2,000 rs., idem, 89-50.

Idem de 31 de agosto de 1852, de 2,000 rs., id., 86.

Idem de 1.º de julio de 1856, de 2,000 rs., idem, 86-50.

Acciones de obras públicas de 1.º de julio de 1855, idem, 86.

Idem del canal de Isabel II, de 4,000 rs., 8 por 100 anual, 106-25 p.

Acciones y carpetas provisionales del ferrocarril de Alar á Santander, publicado, sin cupon, 81.

Idem de Barcelona á Zaragoza, id., id., 81.

Idem de Almansa á Játiva, id., id., 80 p.

Acciones del banco de España, id., 180-50 d.

Idem de la sociedad Española Mercantil é Industrial, id., 1,670.

De la Aurora de España, id., 65.

Idem del Grao de Valencia á Almansa, id., par.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 50-55.

París á 8 días vista, 5-27 d.

Plazas del reino.

Table with columns: Daño, Benef., Daño, Benef. and rows for various cities like Alhacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalupe, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, San Sebastian, Santander, Santiago, Segovia, Sevilla, Soría, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Victoria, Zamora, Zaragoza.

ÚLTIMA HORA.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Marsella 17.—Dicen de Roma que el Papa ha manifestado vivos deseos de que los Estados de Inglaterra y Nápoles tomen parte en el Congreso europeo. La entrada del rey de Cerdeña en Génova ha sido solemne y entusiasta en extremo. La permanencia de S. M. será corta. Los asuntos de Méjico siguen en un estado deplorable, á juzgar por las noticias mas recientes de aquel pais.

París 17.—Las autoridades de Parma continúan con laudable actividad el proceso entablado contra los asesinos del coronel Avinti y perturbadores del orden. Una gran parte de la prensa se ocupa de la cuestión del Congreso. Las armas cogidas á los marroquines por las tropas francesas en los recientes encuentros, son de procedencia inglesa. Esta circunstancia ha disgustado al ejército.

(Correo Autógrafo.)

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DEL DUERO.

Sesion del 18 de Octubre de 1859.

Abierta á las dos y media de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la de ayer.

La concurrencia era escasa en bancos y tribunas.

Dióse cuenta de que varios señores senadores se adherían á la mayoría en la votación de ayer, habiéndolo participado por escrito, y verbalmente hicieron lo mismo los Sres. Tamames, Larrocha, Santiago y Sancho.

Leyóse una comunicación del Sr. Lopez de la Torre-Aillon, manifestando desde Viena no poder asistir á las sesiones.

El Senado quedó enterado del nombramiento hecho en favor del señor conde de Almina, para reemplazar al señor conde de Clonard como individuo de la comision que ha de dar dictámen sobre ascensos militares.

Entrando en la orden del día, se leyó el dictámen sobre el proyecto de ley concediendo la construcción del ferrocarril de Tarragona á Barcelona á los señores Ceriola y compañía, sobre cuya totalidad no hubo debate. En cuanto al artículo 1.º, lo impugnó brevemente el Sr. Sainz de Andino, contestándole el Sr. Santa Cruz, despues de lo cual fué aprobado. Igualmente lo fueron los demás de que consta el proyecto, sin discusión alguna.

En debate también se aprobó el proyecto de ley concediendo una pensión á doña Esperanza Esteller.

Votados definitivamente ambos proyectos, fueron aprobados, el primero por 78 blancas sin ninguna negra, y el segundo por 74 blancas contra 4 negras. En seguida quedó el Senado en sesión secreta.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOPEZ BALLESTEROS (VICE-PRESIDENTE).

Sesion del 18 de Octubre de 1859.

Abierta la sesión á las tres menos cinco minutos de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Lejóse el dictámen de la comision sobre el presupuesto del ministerio de Hacienda.

Se entró en la orden del día, y no habiendo pedido nadie la palabra sobre la totalidad del presupuesto de la Guerra, se aprobó sin discusión hasta el quinto artículo, y para impugnar este pidió la palabra el Sr. Madoz, quien continuaba en el uso de ella cuando nos retiramos de la tribuna.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Segunda representación de la ópera en cuatro actos, titulada Hernani.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—La hipocresía del vicio, comedia nueva en tres actos y en verso.—Un festin andaluz, baile.—En una mataca! pieza un acto.

CIRCO. A las ocho de la noche.—Angelo tirano de Padua, drama en cuatro actos.—Baile.

NOVEDADES. A las ocho de la noche.—La torre de Garán, drama de grande espectáculo, en cinco actos y siete cuadros.—Baile.

ZARZUELA. A las ocho de la noche.—Compromisos del no ver.—Entre mi mujer y el negro.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

EL REINO.

A D. D. de T. G.—Castuera.—Puede V. mandar la lista que indica.

A D. G. S.—Tarazona de Aragon.—Remita el importe de la suscripcion en libranzas del giro múltiple de correos.

A D. A. O.—La Calzada.—Idem.

A D. M. J. S.—Cañete de las Torres.—Puede V. enviar el importe de la suscripcion en los términos que propone.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarta principal; en las librerías de Mora, Puerta del Sol; Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Matha.